

**Grupo de Trabajo sobre la Adhesión
de la República de Kirguisa**

Original: inglés

ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA KIRGUISA

Preguntas y respuestas adicionales

A continuación se reproducen las preguntas adicionales formuladas por los Miembros y las respuestas dadas a las mismas por las autoridades de la República Kirguisa. Los compromisos asumidos por la República Kirguisa de poner su legislación en conformidad con las normas y disposiciones de la OMC, así como las listas de productos específicos exportados e importados mediante licencia que figuran en el proyecto de resolución sobre el trámite de licencias de importación y exportación, junto con su justificación, figuran en los Anexos I y II, respectivamente. El Anexo A reproduce un perfil de datos sobre la privatización, correspondiente a 1991-1997, y contiene tabulaciones con los productos que requieren certificados veterinarios y fitosanitarios y certificados de conformidad. Los textos legislativos contenidos en los Anexos B y C se pueden consultar en la Secretaría, en formato electrónico (División de Adhesiones, despacho 1126).

INDICE

	Página	Pregunta
II. ECONOMÍA, POLÍTICAS ECONÓMICAS Y COMERCIO EXTERIOR		
2. Política económica		
a) Principales orientaciones de las políticas económicas en curso		
Derechos mercantiles	1	1
Comercio de Estado	1	2-6
Privatización	4	7-8
Política de precios	7	9-11
d) Política de inversiones nacionales y extranjeras	9	12-14
III. MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS Y SERVICIOS		
3. División de la autoridad del gobierno central y los gobiernos subcentrales	10	15-16
4. Programas o planes legislativos de modificación del régimen normativo	12	17
IV. POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCÍAS		
1. Reglamentación de las importaciones		

a)	Requisito de registro para realizar actividades de importación	14	18
b)	Características del arancel nacional	14	19-27
c)	Contingentes arancelarios y exenciones arancelarias	17	28
d)	Los demás derechos y cargas	17	29-31
e)	Restricciones cuantitativas a la importación	19	32
f)	Procedimiento para el trámite de licencias de importación	19	33-36
h)	Valoración en aduana	21	37
k)	Impuestos internos aplicados a las importaciones		
	Impuesto al valor agregado	21	38-40
	Impuestos indirectos	22	41-42
l)	Normas de origen	22	43
m)-o)	Régimen antidumping, Régimen de derechos compensatorios, Régimen de salvaguardias	23	44-45
2.	Reglamentación de las exportaciones		
b)	Nomenclatura del arancel de aduanas	24	46
d)	Procedimientos para el trámite de licencias de exportación	24	47
f)	Financiación de las exportaciones, subvenciones a la exportación y políticas de promoción de las exportaciones	25	48
3.	Políticas internas que afectan al comercio exterior de mercancías		
b)-c)	Reglamentos técnicos y normas, Medidas sanitarias y fitosanitarias	25	49-55
d)	Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio	30	56
f)-g)	Zonas francas, Zona de actividad económica libre	30	57-58
l)	Prácticas de Contratación Pública	31	59-61
4.	Políticas que afectan al comercio exterior de productos agropecuarios		
b)	Exportaciones		
	Subvenciones a las exportaciones agropecuarias	32	
V.	RÉGIMEN COMERCIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		
2.	Normas sustantivas de protección, incluido el procedimiento de adquisición y mantenimiento de los derechos de propiedad intelectual.	32	62
a)	Derecho de autor y derechos conexos		
	Ley de la República Kirguisa de "derecho de autor y derechos conexos"	33	63-68
	Ley de protección de los programas de ordenador	35	69
b)	Marcas de fábrica o de comercio, incluidas las marcas de servicios	36	70-75
e)	Patentes		
	Ley de la República Kirguisa sobre los "derechos de patente"	37	76-94

VII:	BASE INSTITUCIONAL PARA LAS RELACIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS CON TERCEROS PAÍSES		
2.	Acuerdos de integración económica y de establecimiento de una unión aduanera o zona de libre comercio	43	95
	Cooperación económica multilateral, participación en las organizaciones económicas multilaterales, programas de otras organizaciones multilaterales relacionadas con el comercio	44	96-97
	Transparencia	44	98-99
	ANEXO I :Compromisos de la República Kirguisa de adecuar su legislación a las normas y requisitos de la OMC	46	
	ANEXO II: Lista de productos específicos exportados mediante licencia que están comprendidos en el proyecto de resolución sobre licencias de exportación e importación	47	
	Lista de productos específicos importados mediante licencia que están comprendidos en el proyecto de resolución sobre licencias de importación y exportación	50	
	ANEXO A: Cuadro 1: Perfil de datos sobre privatización, por sectores, correspondiente a 1991-1997	53	
	Cuadro 2: Perfil de datos sobre privatización, por sectores, según el modo de privatización, correspondiente a 1991-1997	53	
	Cuadro 3: Lista de productos para los que se exige certificado veterinario	55	
	Cuadro 4: Lista de productos para los que se exige certificado veterinario	59	
	Cuadro 5: Tasas percibidas por la expedición de certificados veterinarios	60	
	Cuadro 6: Lista de productos para os que se exige certificado de conformidad	60	
	ANEXO B: Proyectos de leyes y de reformas de leyes	63	
	ANEXO C: Legislación recientemente sancionada	64	

II. ECONOMÍA, POLÍTICAS ECONÓMICAS Y COMERCIO EXTERIOR

2. Política económica

a) Principales orientaciones de las políticas económicas en curso

Derechos mercantiles

Pregunta 1

Observamos que, en su respuesta a la pregunta 1(WT-ACC-KGZ-13), la República Kirguisa manifiesta que el monopolio estatal de comercio exterior ya no se aplica a la mayoría de los productos. Desearíamos que el texto del protocolo contuviera un compromiso específico basado en esta respuesta.

Respuesta:

La República Kirguisa no tiene objeción en incluir en el protocolo un compromiso de este tipo.

Comercio de Estado

Pregunta 2

La información presentada en las respuestas 2 a 16 que figuran en el documento WT/ACC/KGZ/13 dejan en claro que las empresas de comercio de Estado que se ocupan del comercio de bebidas alcohólicas y tabaco tienen una gran repercusión en el acceso al mercado de las importaciones, pese a que las importaciones están permitidas. Estamos de acuerdo en que sean notificadas como empresas del Estado.

Específicamente, están sujetas a licencias del monopolio estatal del alcohol todas las importaciones de bebidas alcohólicas distintas de la cerveza así como la venta en el mercado interno de cerveza. En la respuesta a la pregunta 10 se afirma que "no existen condiciones especiales" para la comercialización nacional de los productos de tabaco.

¿Se requieren licencias? De ser así, ¿quien las otorga? ¿Se exigen licencias para la distribución nacional ?

Respuesta:

No se exigen licencias para la distribución o venta nacional de productos de tabaco.

Pregunta 3

Las respuestas a las preguntas 13 y 14 (WT/ACC/KGZ/13) relativas a KyrghyzAltyn señalan que desde 1994 esta empresa de propiedad del Estado ha sido el único productor, importador y exportador de antimonio. Consideramos que debería ser notificada como una empresa de Estado y quedar sujeta a las disposiciones del artículo XVII.

Respuesta:

Si bien KyrgyzAltyyn ha sido el único productor, importador y exportador *de facto* de antimonio la República Kirguisa no considera que esta empresa esté comprendida en la definición del artículo XVII del GATT de 1994. KyrgyzAltyyn no tiene derechos ni privilegios exclusivos ni especiales para realizar el comercio exterior. Cualquier persona puede solicitar y obtener una licencia para exportar antimonio. No se exigen licencias para la importación de antimonio.

En la reunión del Grupo de Trabajo celebrada el 5 de febrero de 1998 se sugirió que también se notificará como empresa del Estado a la KyrgyzFarmacia. La República Kirguisa confirma que la KyrgyzFarmacia no cumple absolutamente ninguna función en la expedición de licencias y, por lo tanto, no se notificará como una empresa del Estado.

Pregunta 4

¿Notificará la República Kirguisa su monopolio de telecomunicaciones como una de sus empresas del Estado?

Respuesta:

El monopolio de telecomunicaciones de la República Kirguisa suministra servicios y no comercia en productos. Por lo tanto no correspondería considerarlo como una empresa del Estado.

Pregunta 5

Deseamos contar con seguridades específicas en el protocolo respecto de la función de Kyrgyzalco en el trámite de licencias de importación y respecto de los demás requisitos aplicables a la importación cuando una empresa propiedad del Estado ejerce un monopolio de producción o de comercialización , a fin de asegurar que también se aplican las disposiciones de los artículos III, XI y XVII del GATT .

Respuesta:

En el artículo 8 de la Ley de Licencias , de 3 de marzo de 1997 ,se afirma que las personas jurídicas o personas naturales extranjeras , así como las personas naturales que no tengan la ciudadanía recibirán licencias en las mismas condiciones y según el mismo procedimiento que las personas jurídicas y persona naturales de la República Kirguisa, salvo disposición en contrario de la ley. Actualmente no hay ninguna disposición jurídica que disponga lo contrario con respecto a las licencias otorgadas por Kyrgyzalco. El artículo 18 de la misma ley concede a los solicitantes de licencias el derecho de apelar ante la Justicia. Estos también pueden apelar ante los tribunales de toda infracción a las disposiciones sobre trato NMF o trato nacional (artículo III). Las decisiones de política con respecto a toda prohibición o restricción cuantitativa corresponden al gobierno y no a KyrgyzAlco.

La República Kirguisa se compromete a asegurar que las operaciones realizadas por Kyrgyzalco en la expedición de licencias para la importación y exportación de alcohol y productos alcohólicos se administren de una forma compatible con las disposiciones de la OMC.

Pregunta 6

Las empresas que exceden su margen de rentabilidad deben presentar una justificación escrita al Departamento Antimonopolio. No está claro si la forma en que operan los monopolios y los controles gubernamentales sobre precios y ganancias son compatibles con las disposiciones de los artículos II y III del GATT de 1994 y del Artículo VIII y debería presentarse más información al respecto. Habría que asumir el compromiso de que el régimen será compatible con las disposiciones de los artículos II y III del GATT de 1994 y el Artículo VIII del AGCS (párrafo 14 del proyecto de informe).

Respuesta:

La República Kirguisa sugiere suprimir los párrafos 14 y 15 y reemplazarlos por el siguiente texto:

Las tasas arancelarias establecidas por los siguientes monopolios naturales deberán ser aprobadas por el Departamento Antimonopolio del Ministerio de Finanzas. Las tasas arancelarias se regularán mediante niveles y normas de rentabilidad: el costo de operar una infraestructura determinada (por ejemplo una línea de transmisión de energía, un oleoducto) o producir un producto específico con un margen de beneficios establecido por el Departamento Antimonopolio:

- Sociedad Kirguisa de Energía (producción, transmisión y distribución de electricidad y fuerza motriz termal);
- Kyrgyzgasmunaizat (gas natural);
- Kyrgyztelecom (servicios de telecomunicaciones);
- Kyrgyzalco (bebidas y productos alcohólicos);
- Kyrgyztamekezei (tabaco y productos del tabaco);
- Kyrgyz Aba Joldoru (transporte aéreo de pasajeros y carga);y
- Kyrgyzrailroad (transporte ferroviario de pasajeros y carga).

Además, el Departamento Antimonopolio fija el precio de los servicios prestados por Kyrgyztelecom (por ejemplo el costo de instalación de un teléfono, la tarifa por minuto de las llamadas de larga distancia). La Oficina Nacional de Energía fija el precio de los servicios suministrados por Kyrgyzgasmunaizat (sólo el gas para consumo privado) y por la Sociedad Kirguisa de Energía (por ejemplo el precio del kw/h del SA 2716) . Los demás monopolios naturales pueden fijar libremente sus precios.

El precio por utilizar el sistema de cloacas, agua potable y transporte público lo fijan las autoridades municipales o de los *oblast*.

Todo derecho por servicios suministrados por el Estado queda sujeto a fiscalización (por ejemplo, el derecho por licencia de conducir, el derecho para la obtención del certificado fitosanitario o el derecho para la obtención del certificado veterinario).

Los monopolios permitidos (ocho empresas) y los monopolios temporales (34 empresas)- éstas son empresas que tienen una posición dominante en el mercado (más del 35 por ciento del mercado) - no están sujetas a una fiscalización de los precios o de la rentabilidad. Los monopolios permitidos deben, sin embargo, declarar (notificar) simplemente sus precios al Departamento Antimonopolio del Ministerio de Finanzas.

La República Kirguisa se compromete a que su régimen de control de los Monopolios Naturales estarán de conformidad con las disposiciones de los artículos II y III del GATT de 1994 y el artículo VIII del AGCS.

Privatización

Pregunta 7

Tomamos nota del compromiso asumido por la República Kirguisa en la respuesta a la pregunta 15 (WT/ACC/KGZ/13) relativa a los informes anuales a la OMC sobre la reforma económica y el progreso de la privatización.

Desearíamos contar con un compromiso específico en el texto del protocolo que contuviera esta información.

También apreciaríamos que el proyecto de informe del Grupo de Trabajo incluyera un breve informe sustantivo sobre la situación actual y los planes de privatización a corto plazo en la República Kirguisa que se basara en el material presentado en el documento WT/ACC/SPEC/KGZ/7, que también se refiere a la posibilidad de participación extranjera y los métodos de privatización utilizados.

Desearíamos que al responder a las preguntas sobre la situación de la privatización, la información sobre el progreso y la situación del programa se presentara en forma tabular además del texto, siguiendo el formato empleado por Bulgaria en el documento WT/ACC/BGR/5 , "Información sobre el estado del proceso de privatización de las empresas estatales".

Respuesta:

La República Kirguisa no tiene objeciones en incluir en el texto del protocolo los compromisos que figuran en la respuesta a la pregunta 15 del documento WT/ACC/KGZ/13.

La República Kirguisa se disculpa por no poder suministrar la información siguiendo el formato utilizado en el documento WT/ACC/BGR/5 porque el proceso de privatización en la República Kirguisa es mucho más simple y está centralizado en un sólo organismo (el Fondo de Bienes del Estado de la República Kirguisa) y no en 11 organismos del Estado como es el caso en el documento WT/ACC/BGR/5.

La situación de la privatización en la República Kirguisa se presenta en el cuadro 1 y el cuadro 2 del anexo A. Al 1° de enero de 1998 aproximadamente el 64 por ciento de los bienes propiedad del Estado (tomando como base el 1° de enero de 1991) han sido privatizado. El valor total de los bienes estatales privatizados desde 1991 es de 13.418.900 millones de som.

El programa masivo de privatización fue completado el 30 de junio de 1997. Se vendieron las acciones de 1056 sociedades anónimas mediante un remate con cupones.

Según el artículo 4 de la Constitución de la República Kirguisa, de 5 de mayo de 1993, pertenecen al Estado la tierra, sus minerales, aguas, espacio aéreo, bosques, mundo animal y vegetal, y todos los recursos naturales. Además, de acuerdo con el artículo 3 de la ley de desnacionalización y privatización de los bienes del Estado, de 12 de enero de 1994, los bienes que son propiedad exclusiva de la República Kirguisa (tierras, minerales, bosques, represas, y demás recursos hídricos) no serán privatizados. Pero sí será posible el arrendamiento de dichos bienes.

La Ley de desnacionalización y privatización también autoriza al Consejo de Ministros a determinar otros bienes que no podrán privatizarse, aún cuando su privatización no estuviese específicamente prohibida en la Constitución de la República Kirguisa ni en la Ley de desnacionalización y privatización de la República Kirguisa. La lista actual de bienes que no se pueden privatizar es la siguiente:

- recursos minerales, fondo forestal, recursos hídricos, espacio aéreo;
- territorios naturales protegidos o que tienen un destino determinado;
- bienes de interés histórico o cultural para el pueblo kyrgystano (monumentos culturales o naturales únicos, bienes naturales, históricos, culturales ,científicos o tecnológicos, así como también piezas únicas conservadas en museos estatales , bibliotecas estatales y sus anexos, la asociación de producción de artesanías "kirial");
- entidades mixtas de potestad estatal y órganos de dirección del Estado;
- fondos del presupuesto nacional y reservas de divisas extranjeras de la República Kirguisa, Fondo Social del Gobierno de la República Kirguisa, demás fondos extra presupuestarios del Estado, así como la reserva en oro;
- Banco Nacional de la República Kirguisa, Tesoro , Casa de la Moneda ;
- armas, equipo militar y demás propiedad de uso militar, entidades y organizaciones a cargo del presupuesto (incluidos los arsenales), como así también columnas blindadas de tipo militar bajo la dirección del Ministerio de Defensa de la República Kirguisa, Ministerio de Seguridad Nacional de la República Kirguisa; Ministerio de Emergencias y Defensa Civil de la República Kirguisa, Ministerio del Interior de la República Kirguisa. y demás ministerios y organismos que tienen unidades militares;
- bienes militares de países de la CEI situados en el territorio de la República Kirguisa de conformidad con los acuerdos interestatales vigentes ;
- bienes de defensa civil del Ministerio de Emergencias y Defensa Civil de la República Kirguisa;
- entidades y organizaciones científico-técnicas dentro del sistema del organismo nacional de silvicultura dependiente del Gobierno de la República Kirguisa;
- empresas y entidades y organizaciones científico-tecnológicas del sistema de fiscalización pública de normas y metrología dependiente del Gobierno de la República Kirguisa y el Archivo Nacional del Gobierno de la República Kirguisa;
- entidades y organizaciones subordinadas al Comité Nacional de Estadísticas de la República Kirguisa;
- entidades y organizaciones del servicio hidro-meteorológico, servicios de control del estado del medio ambiente y de protección de la naturaleza;
- empresas y entidades del servicio geodésico;
- empresas y entidades del servicio de sanidad y epidemiología y de cuarentena de la República Kirguisa, servicio de protección de plantas;
- bienes y equipo para el almacenamiento permanente de residuos sólidos industriales y domésticos ,residuos sólidos y líquidos radioactivos, cementerios de animales;
- cementerios , empresas a su servicio y prestación de servicios religiosos;
- oficina de inventario técnico;

La Ley de desnacionalización y privatización de la propiedad pública, de 12 de enero de 1994, faculta al Consejo de Ministros a restringir o limitar de otra forma la participación de los inversores extranjeros en la privatización de determinadas industrias; pero el Consejo de Ministros todavía no ha hecho uso de esta facultad. La República Kirguisa no ejercerá esta facultad en una forma que sea incompatible con sus obligaciones como futuro Miembro de la OMC. Los inversores extranjeros participan actualmente en el proceso de privatización de la República Kirguisa de conformidad con las mismas normas que se aplican a los inversores nacionales.

En la privatización de los restantes bienes del Estado sujetos a privatización se aplicarán los siguientes métodos:

- i) transformación en sociedad anónima (conversión de una empresa del Estado en una sociedad anónima) seguida por la privatización mediante venta de las acciones en remate o por licitación comercial (métodos empleados principalmente en la privatización de empresas grandes o medianas);
- ii) transformación de un bien del Estado en una sociedad de responsabilidad limitada, seguido por la venta de los derechos societarios;
- iii) venta directa (incluidas las ofertas) a inversores estratégicos (especialmente empresas extranjeras) de bienes de gran escala. Se invita a las empresas a ofertar mediante la prensa internacional;
- iv) venta directa (incluidas las ofertas), remate y licitaciones comerciales de cualquier bien;
- v) arrendamiento con opción de compra (administración por contrato) por un período determinado, que incluye el derecho del arrendatario a ejercer la opción de compra.

En 1998 la República Kirguisa tiene pensado privatizar grandes empresas en sectores estratégicos de la economía, incluida la minería, la energía, las telecomunicaciones y los sistemas de abastecimiento (petróleo y gas). Entre ellas se incluyen empresas tales como la empresa de telecomunicaciones Kyrgyztelecom, Kyrgyz Aba Zholdoru-aerolínea nacional, Karabalta-Mining, Kadmajay Antimony, Uchkun S.A. de Impresiones, Akyl S.A. de Impresiones, Sociedad Kirguisa de Energía, Kyrgyzgasmunaizat y Maquinarias Bishkek S.A.. La República Kirguisa piensa privatizar, además, empresas e instalaciones del sector no productivo (por ejemplo cines, lugares de recreación y de vacaciones) entre el año 1998 y 2000.

Pregunta 8

¿Podría la República Kirguisa presentar los planes de privatización de las propiedades del Estado?

Respuesta:

Como se describiera minuciosamente en las anteriores comunicaciones a la OMC, la República Kirguisa inició su programa de privatización en 1991. El programa está en marcha. Al 1° de enero de 1998 aproximadamente el 64 por ciento de los bienes del Estado (con base al 1° de enero de 1991) habían sido privatizados. Se ha presentado una actualización detallada de las condiciones y los planes de privatización. (Sírvanse consultar la respuesta a la pregunta 6 y el Anexo A)

Política de precios

Pregunta 9

Consideramos valioso el compromiso esbozado en la respuesta a la pregunta 16(WT/ACC/KGZ/13).

Deseamos contar con un compromiso específico en el texto del protocolo que contenga esta información.

Como parte de la mayor transparencia observada desearíamos contar con una lista de los actuales controles de precio por descripción del SA del sector de servicio en un cuadro adjunto al informe del Grupo Especial, con referencia en el cuerpo de ese informe al fundamento jurídico de la aplicación de los controles de precios actuales y futuros.

Respuesta:

Las tasas arancelarias establecidas por los siguientes monopolios naturales deberán ser aprobadas por la Administración Antimonopolio del Ministerio de Finanzas. Las tasas arancelarias se regularán mediante niveles y normas de rentabilidad : el costo de operar una infraestructura determinada (por ejemplo una línea de transmisión de energía, un oleoducto) o de producir un producto específico más un margen de beneficios establecido por el Departamento Antimonopolio.

- Sociedad Kirguisa de Energía (producción, transmisión y distribución de electricidad y fuerza motriz termal);
- Kyrgyzgasmunaizat (gas natural);
- Kyrgyztelecom (servicios de telecomunicaciones);
- Kyrgyzalco (bebidas y productos alcohólicos);
- Kyrgyztamekezei (tabaco y productos del tabaco);
- Kyrgyz Aba Joldoru (transporte aéreo de pasajeros y carga);
- Kyrgyzrailroad (transporte ferroviario de pasajeros y carga).

Además, el Departamento Antimonopolio fija el precio de los servicios prestados por Kyrgyztelecom (por ejemplo el costo de instalación de un teléfono, la tarifa por minuto de las llamadas de larga distancia). La Oficina Nacional de Energía fija el precio de los servicios suministrados por Kyrgyzgasmunaizat (sólo el gas para uso doméstico) y por la Sociedad Kirguisa de Energía (por ejemplo el precio del kw/h del SA 2716). Los demás monopolios naturales pueden fijar libremente sus precios.

El precio por utilizar el sistema de cloacas, agua potable y transporte público lo fijan las autoridades municipales o de los *oblast*. Estos precios se fijan mediante órdenes emitidas por las autoridades municipales o de los *oblast*.

Todo derecho por servicios suministrados por el Estado queda sujeto a fiscalización (por ejemplo, el derecho por licencia de conducir, el derecho para la obtención del certificado fitosanitario o el derecho para la obtención del certificado veterinario). Estos derechos se fijan mediante las correspondientes leyes o actos jurídicos relativos a diversos servicios públicos.

La Ley de limitación de las actividades monopolísticas y de fomento y protección de la competencia, de abril de 1994, autoriza al Departamento Antimonopolio a regular los monopolios naturales. Se pueden incluir empresas en la lista de los monopolios naturales por decreto presidencial, resolución gubernamental u orden del Departamento Antimonopolio. Dicho Departamento fija mediante órdenes los márgenes de beneficios y los precios.

Pregunta 10

Debería incluirse una lista de productos y servicios sujetos a control de precio. (párrafo 18 del proyecto de informe)

Respuesta:

La República Kirguisa controla los precios de los tres servicios siguientes: electricidad (SA 2716), agua (2201) y calefacción.

Además, el Departamento Antimonopolio fija el precio de los servicios prestados por Kyrgyztelecom (por ejemplo, el costo de instalación de un teléfono, la tarifa por minuto de las llamadas de larga distancia). El Organismo Estatal de la Energía fija el precio de los servicios suministrados por Kyrgyzgasmunaizat (sólo el gas para consumo privado) y por la Sociedad Kirguisa de Energía (por ejemplo el precio del kw/h del SA 2716). Los demás monopolios naturales pueden fijar libremente sus precios.

El precio por utilizar el sistema de cloacas, agua potable y transporte público lo fijan las autoridades municipales o de los *oblast*.

Todo derecho por servicios suministrados por el Estado queda sujeto a fiscalización (por ejemplo, el derecho por licencia de conducir, el derecho para la obtención del certificado fitosanitario o el derecho para la obtención del certificado veterinario).

Pregunta 11

Nos preocupa la política de precios de la República Kirguisa que controla la rentabilidad de algunos productores. Desearíamos conocer las razones de que la República Kirguisa mantenga las medidas de control de la rentabilidad. Normalmente los países europeos, los Estados Unidos y el Japón utilizan ampliamente el sistema de aprobación de precios y notificación de precios como medidas antimonopólicas. Esperamos que la República Kirguisa pueda reemplazar el control de la rentabilidad por una aprobación de precios o notificación de precios dado la transparencia del procedimiento.

Respuesta:

Los precios fijados por los siguientes monopolios naturales deberán ser aprobados por el Departamento Antimonopolio del Ministerio de Finanzas. Las tasas arancelarias se regularán mediante niveles y normas de rentabilidad: el costo de operar una infraestructura determinada (por ejemplo una línea de transmisión de energía, un oleoducto) o de producir un producto específico, más un margen de rentabilidad fijado por el Departamento Antimonopolio.

- Sociedad Kirguisa de Energía (producción, transmisión y distribución de electricidad y fuerza motriz termal);
- Kyrgyzgasmunaizat (gas natural);
- Kyrgyztelecom (servicios de telecomunicaciones);
- Kyrgyztamekezei (tabaco y productos del tabaco);
- Kyrgyz Aba Joldoru (transporte aéreo de pasajeros y carga);
- Kyrgyzrailroad (transporte ferroviario de pasajeros y carga).

La razón de utilizar el control de rentabilidad en la República Kirguisa para regular los monopolios naturales es su simplicidad.

Una vez privatizadas todas estas empresas, la República Kirguisa volverá a examinar su sistema de regulación de los monopolios naturales. Sírvase observar que está prevista para 1998 la privatización de la mayoría de estas empresas.

El Departamento Antimonopolio fija el precio de los servicios prestados por Kyrgyztelecom. El Organismo Estatal de la Energía establece el precio de los servicios prestados por la Sociedad Kirguisa de Energía y Kyrgyzgasmunaizat. Los demás monopolios naturales pueden fijar libremente sus precios.

d) Política de inversiones nacionales y extranjeras

Pregunta 12

De conformidad con la información suministrada en los elementos de un proyecto de informe elaborado por la Secretaría, tenemos cierta preocupación por algunas leyes y reglamentos de la República Kirguisa que tratan a los extranjeros en forma menos favorables que los ciudadanos y personas jurídicas kirguisas. Esperamos que la República Kirguisa suprima este tipo de medida que no prevé el "trato nacional" para las personas y las entidades extranjeras.

Agradeceríamos que se presentara información más detallada sobre las restricciones a los inversores extranjeros, incluida información sobre la Ley de inversiones extranjeras, de septiembre de 1997.

Respuesta:

Las actuales restricciones a las inversiones extranjeras se describen en el documento WT/ACC/SPEC/KGZ/3 (ACC/5, la información sobre las medidas de política que afectan al comercio de servicios), de fecha 5 de junio de 1997. Además, en la lista de compromisos de la República Kirguisa en materia de servicios se esbozan las restricciones en materia de inversiones extranjeras en el sector de los servicios.

La nueva Ley de inversiones extranjeras, de 16 de septiembre de 1997, garantiza el trato nacional, el trato justo y equitativo, y una plena y constante protección a los inversores extranjeros. Conforme a esta norma las excepciones al trato nacional son restricciones que pueden imponerse por ley en sectores relacionados con la defensa y la protección de la seguridad nacional, la salud de la población y la moral pública, lo cual está comprendido en las excepciones de los artículos XX y XXI del GATT de 1994. Hasta el momento no se han incluido limitaciones de este tipo por ninguna ley.

La Ley de desnacionalización y privatización de los bienes del Estado, de 12 de enero de 1994, faculta al Consejo de Ministros a restringir o limitar de otra forma la participación de los inversores extranjeros en la privatización de determinadas industrias; pero el Consejo de Ministros no ha ejercido todavía esta facultad. La República Kirguisa no ejercerá esta facultad de una forma que sea incompatible con sus obligaciones como futuro miembro de la OMC.

Pregunta 13

Nos preocupa el párrafo 26 de la Ley de desnacionalización de los bienes del estado, de 12 de enero de 1994, que no se conforma a las disposiciones del Acuerdo sobre la OMC. Sabemos que la República Kirguisa no ha ejercido todavía esta facultad. De ser así, ¿se derogará este artículo?

Respuesta:

Sírvanse consultar la respuesta 13, *supra*.

Pregunta 14

El régimen de inversiones implica cuestiones de trato nacional y cambios en la Ley de Inversiones Extranjeras que deberán reflejarse en el informe del Grupo de Trabajo (párrafo 6).

Respuesta:

Las actuales restricciones a las inversiones extranjeras se describen en el documento WT/ACC/SPEC/KGZ/3 (ACC/5 , la información sobre las medidas de política que afectan al comercio de servicios), de fecha 5 de junio de 1997. Además, en la lista de compromisos de la República Kirguisa en materia de servicios se esbozan las restricciones en materia de inversiones extranjeras en el sector de los servicios.

La nueva ley de inversiones extranjeras, de 16 de septiembre de 1997, garantiza a los inversores extranjeros el trato nacional, el trato justo y equitativo, y una plena y constante protección. Conforme a esta ley las excepciones al trato nacional son restricciones que pueden imponerse por ley en sectores relacionados con la defensa y la protección de la seguridad nacional, la salud de la población y la moral pública, lo cual está comprendido en las excepciones de los artículos XX y XXI del GATT de 1994. Hasta el momento no se han incluido limitaciones de este tipo por ninguna ley.

La Ley de desnacionalización y privatización de los bienes del Estado, de 12 de enero de 1994, faculta al Consejo de Ministros a restringir o limitar de otra forma la participación de los inversores extranjeros en la privatización de determinadas industrias; pero el Consejo de Ministros no ha ejercido todavía esta facultad. La República Kirguisa no ejercerá esta facultad de una forma que sea incompatible con sus obligaciones como futuro miembro de la OMC.

III. MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS Y SERVICIOS

3. División de la autoridad del gobierno central y los gobiernos subcentrales

Pregunta 15

Agradecemos la información completa suministrada por la República Kirguisa sobre su sistema jurídico y político, que en gran medida ha sido incluida en el proyecto de texto de los elementos. Si bien dicha información es muy útil como antecedente, nos interesaría contar con un enfoque más riguroso de los elementos específicos del sistema en su relación con el comercio.

En el proyecto de informe del Grupo Especial desearíamos contar con una información mas específica sobre: a) la relación entre la autoridad central y las autoridades subcentrales en la elaboración y aplicación de una política comercial, b) la ejecución de las disposiciones de la OMC, y c) el reconocimiento a los importadores y exportadores extranjeros del derecho a apelar de las decisiones oficiales que afectan el comercio.

Desearíamos que en el proyecto de informe del Grupo Especial se incluyera un compromiso relativo a estas cuestiones.

Respuesta:

El gobierno es el órgano supremo en el sistema del poder ejecutivo de la República Kirguisa (con excepción del Presidente) y, como tal, controla directamente las actividades de las administraciones estatales locales en determinados sectores, por ejemplo las cuestiones de comercio exterior y de ejecución de las disposiciones de los tratados internacionales en los que es parte la República Kirguisa. El artículo 6 del Código Civil estipula que los acuerdos internacionales ratificados por la República Kirguisa tendrán precedencia sobre las disposiciones no concordantes de la legislación civil.

La Ley Orgánica de la República Kirguisa, de 25 de marzo de 1997, n°17. establece las funciones y facultades del gobierno central y estipula, en sus artículos 20 y 21, que el gobierno controlará la ejecución de todas las leyes y decretos de la República Kirguisa.

La Ley de autarquía y de gobierno local de los estados de la República Kirguisa, de 19 de abril de 1991, N-437-XII establece las facultades de los gobiernos locales. Estas facultades están subordinadas al poder del gobierno nacional, y no incluyen facultades relacionadas con la política comercial, que es facultad exclusiva de la autoridad central.

Los actos de los organismos que incidan en el comercio están sujetos a revisión administrativa y a apelación. El párrafo 3 del artículo 2 del Código Civil establece el derecho a apelar de las decisiones administrativas ante los tribunales. Específicamente, los artículos 417 a 428 del Código de Aduanas reconocen el derecho de apelar de las decisiones de los órganos de aduanas. El artículo 57 del Código Fiscal contempla el recurso administrativo contra las decisiones de un funcionario del Servicio de Impuestos. El artículo 58 contempla el recurso de apelación contra las decisiones definitivas del Servicio de Impuestos. Y el artículo 18 de la Ley de Licencias estipula el derecho de apelar de las cuestiones relacionadas con la denegación de una licencia.

La República Kirguisa se compromete a:

- reconocer a los importadores y exportadores nacionales y extranjeros el recurso de apelación contra las decisiones oficiales que afecten el comercio;
- que la autoridad central sea la única responsable de formular la política comercial, y
- que el gobierno central asegure la observancia de las obligaciones asumidas por los gobiernos subcentrales en el marco de la OMC.

Pregunta 16

En este párrafo se estipula que la política del gobierno local en materia de bienes y servicios está determinada casi exclusivamente por el gobierno central. "Casi exclusivamente" indica que algunos sectores escapan al gobierno central. También se estipula que cada kenesh regional se encarga de las "cuestiones económicas regionales" que podrían tener consecuencias comerciales. Desearíamos saber si existen sectores no comprendidos por la autoridad del gobierno central Si existen algunos, entonces se deberá suministrar información sobre la forma en que la República Kirguisa mantendrá la conformidad con las obligaciones asumidas a este respecto en el marco de la OMC, y aportar una garantía de que el gobierno central asegurará la observancia por parte de los gobiernos subcentrales de las obligaciones asumidas en el marco de la OMC. (párrafo 22 del proyecto de informe)

Respuesta:

Debería suprimirse el término "casi".

El Gobierno es el órgano supremo en el sistema del poder ejecutivo de la República Kirguisa (con excepción del Presidente) y, como tal, controla directamente las actividades de las administraciones estatales locales sobre diversas cuestiones, entre las cuales se incluyen cuestiones de comercio exterior y de ejecución de las disposiciones de los tratados internacionales en los que es parte la República Kirguisa. El artículo 6 del Código Civil estipula que los acuerdos internacionales ratificados por la República Kirguisa tendrán precedencia sobre las disposiciones no concordantes de la legislación civil.

La Ley Orgánica de la República Kirguisa, de 25 de marzo de 1997, n°17, establece las funciones y facultades del gobierno central y estipula, en sus artículos 20 y 21, que el gobierno controlará la ejecución de todas las leyes y decretos de la República Kirguisa.

La Ley de autarquía y de gobierno local de los estados de la República Kirguisa, de 19 de abril de 1991, N-437-XII establece las facultades de los gobiernos locales. Estas facultades están subordinadas al poder del gobierno nacional, y no incluyen facultades relacionadas con la política comercial, que es facultad exclusiva de la autoridad central.

La República Kirguisa se obliga a que:

- la autoridad central sea la única responsable de formular la política comercial, y
- el gobierno central asegure la observancia de las obligaciones asumidas en el marco de la OMC por parte de los gobiernos subcentrales.

4. Programas o planes legislativos de modificación del régimen normativo

Pregunta 17

Por las listas de proyectos legislativos y de leyes promulgadas que figuran en los documentos WT/ACC/KGZ/13 y WT/ACC/SPEC/KGZ/7 vemos que gran parte del programa legislativo para aplicar las disposiciones de la OMC se promulgará más adelante, en 1998.

Desearíamos contar con actualizaciones periódicas de estos esfuerzos

Respuesta:

Con posterioridad a las últimas preguntas y respuestas (WT/ACC/KGZ/13), que fueron presentadas a la OMC en septiembre de 1997, se promulgaron las siguientes normas:

- i) la Ley de derechos de autor y derechos conexos, de 14 de enero de 1998;
- ii) la Ley de marcas de fábrica o de comercio, marcas de servicio y denominaciones de origen, de 14 de enero de 1998;
- iii) la Ley de Patentes, de 14 de enero de 1998;
- iv) la Parte II del Código Civil (Sección sobre la propiedad intelectual), de 5 de enero de 1998;
- v) el Código Penal (Sección sobre la propiedad intelectual), de 1° de enero de 1998;
- vi) la Ley de protección al consumidor, de 10 de diciembre de 1998;
- vii) la Ley de Quiebras, de 15 de octubre de 1997;

viii) la reforma de la Parte I del Código Civil, de 15 de octubre de 1997;

En el Anexo C se adjuntan copias de estas leyes. Debido a la promulgación de las mencionadas leyes han quedado derogadas las siguiente normas jurídicas:

- i) Reglamentación provisoria de la propiedad industrial en la República Kirguisa, de 16 de enero de 1997;
- ii) Ley de Protección al Consumidor, de 27 de febrero de 1992;
- iii) Ley de Quiebras, de 15 de enero de 1994;
- iv) Reformas de la Parte I de Código Civil, de 3 de junio de 1996;

Por solicitud de los miembros del Grupo de Trabajo la República Kirguisa presenta a continuación una lista de todos los proyectos y reformas legislativas pertinentes a su régimen de comercio exterior:

Proyecto de ley	Situación	Fecha de presentación a la OMC
i. Ley antidumping	En el Parlamento para su aprobación	El último proyecto fue presentado en octubre de 1997. En el Anexo B figura un proyecto actualizado
ii. Ley de medidas compensatorias	En el Parlamento para su aprobación	El último proyecto fue presentado en octubre de 1997. En el Anexo B figura un proyecto actualizado
iii. Ley de salvaguardias	En el Parlamento para su aprobación	El último proyecto fue presentado en octubre de 1997. En el Anexo B figura un proyecto actualizado
iv. Ley de computadoras, sus programas y bases de datos	Aprobada por el Parlamento el 2 de marzo de 1998. Falta la firma del Presidente	El proyecto se presentó en septiembre de 1997. Se presentará una copia de la ley una vez haya sido firmada por el Presidente.
v. Ley de topografía de circuitos integrados	Aprobada por el Parlamento el 2 de marzo de 1998. Falta la firma del Presidente	El proyecto se presentó en septiembre de 1997. Se presentará una copia de la ley una vez haya sido firmada por el Presidente.
vi. Ley de secretos comerciales	Aprobada por el Parlamento el 2 de marzo de 1998. Falta la firma del Presidente	Se presentará una copia de la ley una vez haya sido firmada por el Presidente
vii. Ley de obtenciones genéticas	En revisión por el Parlamento	Se presentó en septiembre de 1997
viii. Reforma de la Ley de normalización	Falta la aprobación del Gobierno	Se presenta en el Anexo B
ix. Reforma de la Ley de certificación	Falta la aprobación del Gobierno	Se presenta en el Anexo B

Proyecto de ley	Situación	Fecha de presentación a la OMC
x. Reglamentación del trámite de licencias de importación y exportación	Falta la aprobación del Gobierno	Se presentará en abril de 1998
xi. Reforma del Código de Aduanas	Falta la aprobación del Gobierno	Se presenta en el Anexo B
xii. Reforma de la Ley de zonas de actividad económica libre	Falta la aprobación del Gobierno	Se presentará en abril de 1998
xiii. Cambios y reformas de algunas normas legislativas de la República Kirguisa (incluye la reforma de la Ley de actos normativos y de la Ley de publicidad legislativa)	Falta la aprobación del Gobierno	Se presenta en el Anexo B
xiv. Reforma del Código Fiscal	Falta la aprobación del Gobierno	Se presentará en abril de 1998
xv. Reforma de la Ley de veterinaria	Falta la aprobación del Gobierno	Se presentará en abril de 1998
xvi. Reforma de la Ley sobre la cuarentena de plantas	Falta la aprobación del Gobierno	Se presentará en abril de 1998

IV. POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCÍAS

1. Reglamentación de las importaciones

a) Requisito de registro para realizar actividades de importación

Pregunta 18

Deberían presentarse más detalles sobre los requisitos exigidos para dedicarse al comercio exterior, y debería explicarse si hay limitaciones tales como el requisito de capital o de nacionalidad. (párrafo 23 del proyecto de informe)

Respuesta:

No existen requisitos especiales de registro que deban cumplirse para dedicarse al comercio exterior. En la República Kirguisa para poder realizar cualquier actividad mercantil. Se exige el registro como sociedad y el registro de la empresa como persona jurídica No existen una limitación de capital o de nacionalidad para dedicarse al comercio exterior.

b) Características del arancel nacional

Pregunta 19

Está estipulado que el arancel aduanero se base en la lista de productos del sector del comercio exterior, que generalmente sigue el Sistema Armonizado (SA) . Desearíamos saber si la República Kirguisa aplica la nomenclatura del SA 96, y si hay alguna excepción. De existir excepciones desearíamos saber cuándo serán incorporadas al arancel nacional. Si todavía no se utiliza la nomenclatura del SA 96, ¿cuándo se adoptaría? (párrafo 25 del proyecto de informe)

Respuesta:

En 1997 la República Kirguisa adoptó el sistema armonizado 96 como su nomenclatura arancelaria.

Pregunta 20

Sírvanse aclarar el significado de la afirmación de la República Kirguisa de que no existen derechos de trato NMF y no se han establecido todavía tipos de trato NMF especiales.

Respuesta:

Se puede suprimir la palabra "especiales".

Pregunta 21

Con respecto a la aplicación de derechos estacionales observamos que el artículo 17 de la Ley Arancelaria faculta al Consejo de Ministros a imponer, mediante resoluciones, derechos aduaneros estacionales para determinado tipo de productos y sus plazos efectivos. Por el momento no se han dictado resoluciones de este tipo, y no se han impuesto derechos estacionales. ¿Está prevista la introducción de derechos estacionales, y, en tal caso, para qué productos? La República Kirguisa deberá comprometerse a que ningún derecho estacional superará los niveles de aranceles consolidados en su lista arancelaria. ¿Qué disposiciones se tomarán para garantizar que los comerciantes reciban un aviso oportuno de cualquier cambio en los derechos estacionales con anterioridad a su aplicación? (en otras palabras, que se conformará a los requisitos del artículo X del GATT de 1994)

Respuesta:

En la República Kirguisa nunca se han impuesto derechos arancelarios estacionales. Cuando se impongan, los derechos estacionales no excederán el nivel de los aranceles consolidados y se aplicarán de una manera que sea compatible con las obligaciones asumidas por la República Kirguisa en el marco de la OMC. Además, se dará un aviso oportuno antes de imponer los derechos estacionales, de conformidad con lo dispuesto en la reforma de la Ley de actos normativos y de la Ley de publicidad legislativa que ya se han presentado a la OMC.

La Ley Arancelaria de 15 de diciembre de 1992 quedará sin efecto en 1998.

Pregunta 22

Se desearía una aclaración sobre el significado de la afirmación de la República Kirguisa de que no existen derechos NMF y no se han establecido todavía tipos NMF especiales.

Respuesta:

Se puede suprimir la palabra "especiales".

Pregunta 23

Con respecto a la aplicación de derechos estacionales observamos que el artículo 17 de la Ley Arancelaria faculta al Consejo de Ministros a imponer, mediante resoluciones, derechos aduaneros estacionales para determinado tipo de productos y sus plazos efectivos. Por el momento no se han dictado resoluciones de este tipo, y no se han impuesto derechos estacionales. ¿Está prevista la introducción de derechos estacionales, y, en tal caso, para qué

productos? La República Kirguisa deberá comprometerse a que ningún derecho estacional superará los niveles de aranceles consolidados en su lista arancelaria. ¿Qué disposiciones se tomarán para garantizar que los comerciantes reciban un aviso oportuno de cualquier cambio en los derechos estacionales con anterioridad a su aplicación? (en otras palabras, que se conformará a los requisitos del artículo X del GATT de 1994)

Respuesta:

En la República Kirguisa nunca se han impuesto derechos arancelarios estacionales. Cuando se impongan, los derechos estacionales no excederán el nivel de los aranceles consolidados y se aplicarán de una manera que sea compatible con las obligaciones asumidas por la República Kirguisa en el marco de la OMC. Además, se dará un aviso oportuno antes de imponer los derechos estacionales, de conformidad con lo dispuesto en la reforma de la Ley de actos normativos y de la Ley de publicidad legislativa que ya se han presentado a la OMC.

La Ley Arancelaria de 15 de diciembre de 1992 quedará sin efecto en 1998.

Pregunta 24

Nos preocupa el artículo 17 de la Ley Arancelaria que trata de los derechos arancelarios estacionales. Esperamos que sean inferiores a los aranceles consolidados y que sean compatibles con las disposiciones de los acuerdos de la OMC.

Respuesta:

En la República Kirguisa nunca se han impuesto derechos arancelarios estacionales. Cuando se impongan, los derechos estacionales no excederán el nivel de los aranceles consolidados y se aplicarán de una manera que sea compatible con las obligaciones asumidas por la República Kirguisa en el marco de la OMC. Además, se dará un aviso oportuno antes de imponer los derechos estacionales, de conformidad con lo dispuesto en la reforma de la Ley de actos normativos y de la Ley de publicidad legislativa (Proyecto de ley de cambios y reformas de algunas normas legislativas de la República Kirguisa) que ya se han presentado a la Secretaría de la OMC.(Anexo C).

Pregunta 25

Sabemos que algunas empresas reciben exenciones arancelarias a la importación de determinadas partidas destinadas a la fabricación de un producto final. Es importante asegurar la transparencia procesal con respecto a la concesión de exenciones arancelarias y no discriminar contra las empresas extranjeras.

Respuesta:

Se aplica el mismo procedimiento de obtención de exenciones arancelarias a las personas jurídicas kirguisas, tengan o no participación extranjera. No existe ninguna restricción ni condición que se imponga a las personas jurídicas kirguisas cuyo capital esté total o parcialmente en manos extranjeras.

Pregunta 26

¿Existe alguna restricción en la definición de empresa comercial nacional? (en otras palabras, ¿puede una empresa cuyo capital es totalmente extranjero recibir una exención arancelaria en las mismas condiciones que una empresa de capital totalmente nacional?)(párrafo 28 del proyecto de informe)

Respuesta:

Entre las empresas comerciales nacionales se incluyen las empresas totalmente de propiedad nacional, las empresas parcialmente de propiedad extranjera y las empresas totalmente de propiedad extranjera. Se aplica el mismo procedimiento para obtener estas exenciones arancelarias cuando la persona jurídica kirguisa tiene participación de capitales extranjeros que cuando no la tiene. No existen restricciones ni condiciones impuestas a las personas jurídicas kirgasas con una participación parcial o total de capitales extranjeros .

Pregunta 27

Sugerimos que este párrafo se vuelva a redactar. A fin de no excluir las concesiones arancelarias legítimas (por ejemplo, cuando no existe una producción nacional) siempre que se concedan sobre una base no discriminatoria del trato NMF. (párrafo 30 del proyecto de informe)

Respuesta:

Las concesiones arancelarias, incluida la concesión de estipular aranceles nulos, formarán parte de la lista de la República Kirguisa en materia de concesiones sobre mercancías.

c) Contingentes arancelarios y exenciones arancelarias

Pregunta 28

Deberá incluirse un compromiso de cumplir con las obligaciones de la OMC, especialmente con el artículo XIII del GATT de 1994.

Presumimos que la referencia al artículo XVII es una referencia al artículo XVIII (párrafo 37 del proyecto de informe)

Respuesta:

La República Kirguisa se compromete a cumplir con el artículo XIII del GATT de 1994.

Donde dice "artículo XII" debería decir "artículo XVIII".

d) Los demás derechos y cargas

Pregunta 29

En su respuesta a la pregunta 20 la República Kirguisa se compromete a poner el derecho por los trámites de aduana en conformidad con el artículo VIII del GATT de 1994 y describe en detalle un plan para hacerlo.

¿Ha sido incluida en el nuevo Código de Aduanas esta nueva estructura de derechos?

Respuesta:

El artículo 112 del Código de Aduanas estipula que el derecho por el trámite de aduanas será del 0,15 por ciento y no deberá exceder el costo de los servicios. En la fecha de adhesión a la OMC se promulgará una resolución del Gobierno para fijar los derechos máximos y mínimos, de conformidad con la metodología descrita en la respuesta a la pregunta 20 que figura en el documento WT/ACC/KGZ/13.

Pregunta 30

También se han descrito las estructuras de los derechos para el trámite de las licencias de importación y exportación, y para la obtención de los certificados fitosanitario y veterinario.

¿Ya se han aplicado estos derechos?

¿Aplica la República Kirguisa algún otro derecho, impuesto o carga a las importaciones (sin contar el IVA y los impuestos indirectos)?

Deseamos un compromiso general de la República Kirguisa de que todos los derechos imponibles a las importaciones se aplicarán de conformidad con las disposiciones del artículo VIII del GATT.

Respuesta:

Como se menciona en la respuesta a la pregunta 20 contenida en el documento WT/ACC/KGZ/13 los actuales derechos (vigentes) para la obtención del certificado fitosanitario y de la licencia de importación o exportación reflejan el costo de los servicios prestados y son, por lo tanto, conformes a las disposiciones del artículo VIII del GATT de 1994. El derecho que se cobra actualmente por el trámite de un certificado veterinario es muy inferior al costo de los servicios. (Véase el análisis que figura en el Anexo A.III al documento WT/ACC/KGZ/13)

Además de los citados derechos y del derecho por el trámite de aduanas, la República Kirguisa cobra un derecho por la concesión del certificado de conformidad y el certificado de origen. Actualmente la República Kirguisa está evaluando estos dos derechos para determinar si reflejan o no el costo de los servicios prestados. En abril de 1998 se presentará un informe sobre las conclusiones .

La República Kirguisa no aplica ningún otro derecho, impuesto o carga a las importaciones (sin contar el IVA y los derechos indirectos).

La República Kirguisa se compromete a que, a la fecha de la adhesión, todos los derechos que imponga a las importaciones se aplicarán de conformidad con las disposiciones del artículo VIII del GATT.

Pregunta 31

Tomamos nota de los costos asociados a la emisión de un certificado fitosanitario. Desearíamos que en el informe se incluyera el nombre del organismo encargado de emitir el certificado. ¿Existe algún tipo de mecanismo de apelación de las decisiones relativas a la expedición de un certificado fitosanitario? (párrafo 34 del proyecto de informe)

En esta sección debería incluirse un compromiso de atenerse a las disposiciones del artículo VIII del GATT de 1994.

La República Kirguisa debería declarar claramente si su lista de compromisos habrá o no de incluir algún otro derecho o carga en el sentido del artículo II del GATT.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura emite el certificado fitosanitario. La actual estructura de derechos para emitir el certificado fitosanitario está en conformidad con el artículo VIII del GATT de 1994. La República Kirguisa se compromete a cumplir las disposiciones del artículo VIII.

La República Kirguisa no impondrá ningún otro derecho ni carga en el sentido del artículo II del GATT.

e) Restricciones cuantitativas a la importación

Pregunta 32

En este párrafo se afirma que la República Kirguisa no tiene previsto imponer contingentes de importación, excepto en aquellas circunstancias en que los acuerdos de la OMC lo permiten. Desearíamos saber si ésta es una mera afirmación de los derechos normales de todos los miembros de la OMC, o si la República Kirguisa está sugiriendo Kirguisa la posibilidad de introducir contingentes de importación en el futuro. De existir esta posibilidad, ¿podría la República Kirguisa suministrar información sobre los sectores a los que se aplicarían y las circunstancias en que se impondrían? (párrafo 47 del proyecto de informe)

Respuesta:

Es una mera afirmación de los derechos ordinarios de todos los miembros de la OMC. Actualmente la República Kirguisa no tiene ningún previsto introducir contingentes de importación.

f) Procedimiento para el trámite de licencias de importación

Pregunta 33

La Ley de Licencias, de marzo de 1997, contiene disposiciones que podrían aplicarse en infracción de las disposiciones de la OMC, como por ejemplo por motivos de protección.

¿Se comprometería la República Kirguisa a aplicar esta ley de conformidad con las disposiciones de la OMC, como por ejemplo los artículos XI y XIX del GATT, el Acuerdo sobre Licencias de Importación y el Acuerdo sobre Salvaguardias?

Respuesta:

La República Kirguisa se compromete a aplicar la Ley de Licencias, de marzo de 1997, de conformidad con las disposiciones de la OMC, como por ejemplo los artículos XI y XIX del GATT, el Acuerdo sobre Licencias de Importación y el Acuerdo sobre Salvaguardias. El proyecto de reglamento para la correcta aplicación de las disposiciones sobre importación y exportación de la Ley de Licencias ya ha sido completado y será presentado en abril de 1998.

Pregunta 34

¿Puede la República Kirguisa enumerar las cinco categorías de importación sujetas a una licencia? (párrafo 48 de proyecto de informe)

¿Cuáles son las disposiciones de protección al consumidor (además de salud y seguridad) que justifican la imposición de un licencia?

Respuesta:

Las cinco categorías generalizadas de productos sujetos a una licencia de importación mencionadas en el párrafo 48 fueron estipuladas por la Resolución N° 408, de 13 de junio de 1994, del Consejo de Ministros. La Resolución N°408 dejó de tener efecto en mayo de 1997. La Resolución N°56 del Gobierno entró en vigor el 21 de julio de 1997. La Resolución N°56 enumera 15 categorías de productos cuya importación está sujeta a licencia, y 18 categorías de productos cuya exportación está sujeta a licencia.

El régimen de licencias de importación y exportación de la República Kirguisa está en proceso de reforma para que concuerde con la Ley de Licencias, de marzo de 1997, y con el Acuerdo de la OMC sobre Licencias de Importación. El proyecto de reglamento para el trámite de licencias de importación y exportación está casi terminado y se presentará a la Secretaría de la OMC en abril de 1998. Este reglamento se promulgará en los próximos dos meses. Se presentan adjuntos dos cuadros con los productos cuya importación o exportación está sujeta a una licencia y la justificación de esta medida.

Pregunta 35

¿De qué se trata el certificado de conformidad mencionado en este párrafo? ¿Se relaciona con una norma? (párrafo 49 del proyecto de informe)

Respuesta:

Es un documento donde se certifica que un determinado producto cumple con las normas. En otras partes del proyecto de informe figura como "certificado de conformidad".

Pregunta 36

Habrá que mejorar el compromiso que figura en este párrafo. En el párrafo 52 figura el compromiso de que los derechos serán conformes a las disposiciones del artículo VIII. Este compromiso debería trasladarse al artículo 54 y debería mejorarse agregando el compromiso de cumplir con las disposiciones del Acuerdo sobre Licencias de Importación (párrafo 54 del proyecto de informe)

Respuesta:

La República Kirguisa se compromete a aplicar la Ley de Licencias, de marzo de 1997, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de la OMC sobre Licencias de Importación. En vez de reformar la Ley de Licencias la República Kirguisa ha tomado recientemente la decisión de reglamentar su aplicación, con lo cual se aclararán las disposiciones relativas a las licencias de importación y exportación contenidas en la Ley de Licencias. El proyecto de reglamento está en su fase final , y se enviará a la OMC en abril de 1998.

La información contenida en el párrafo 52 relativa a los derechos por la licencia de importación o de exportación no es correcta. En la actualidad el derecho para obtener una licencia de importación o exportación es de 1.000 som (aproximadamente 56 dólares EE.UU.). Un análisis detallado que figura en el Anexo A.IV al documento WT/ACC/KGZ/13 demuestra que el derecho vigente refleja el costo de los servicios prestados.

h) Valoración en aduana

Pregunta 37

Estamos examinando el texto del nuevo Código de Aduanas. Presentaremos observaciones el próximo mes.

Respuesta:

Sugerimos que dicho examen se realice sobre la base del proyecto de reforma del Código de Aduanas que figura en el Anexo B.

k) Impuestos internos aplicados a las importaciones

Impuesto al valor agregado

Pregunta 38

Desearíamos conocer los últimos progresos realizados en la CEI para que el IVA se conforme a las disposiciones del artículo I del GATT.

Respuesta:

Se han firmado tres acuerdos con Kazajstán, Ucrania y Uzbekistán, respectivamente, sobre la aplicación del IVA en el lugar de destino y no en el lugar de origen. Se ha iniciado un acuerdo con Georgia.

Pregunta 39

Sería útil que el lenguaje se pudiera reforzar para reflejar un compromiso de que al momento de la adhesión el sistema del IVA se conformará totalmente a las disposiciones del artículo III, como así también a las disposiciones del artículo I del GATT de 1994. (párrafo 41 del proyecto de informe)

Respuesta:

La República Kirguisa se compromete a que, al momento de la adhesión, el sistema del IVA se conforme totalmente a las disposiciones del artículo III, como así también a las disposiciones del artículo I del GATT de 1994.

Pregunta 40

En el párrafo 40 del proyecto de documento sobre los "elementos" la República Kirguisa afirma que a partir del 14 de enero de 1997 el IVA se ha recaudado sobre todas las importaciones, cualquiera fuese su fuente, sobre la base del trato NMF, incluidas las importaciones provenientes de la CEL. Pero el párrafo 41 y la respuesta a la pregunta 24 parecen implicar que la nueva legislación fiscal, cuya sanción está prevista para principios de 1998, impondrá realmente esta medida.

¿Podría la República Kirguisa aclarar si el IVA se aplica a todas las importaciones sobre la base del trato NMF, y cuáles serán las disposiciones pertinentes, de haberlas, de la nueva legislación fiscal?

En el proyecto de documento sobre los "elementos" también se manifiesta que la base de los impuestos indirectos que se aplican actualmente es superior para las importaciones que para los productos nacionales similares.

¿Equipará la aplicación de los impuestos indirectos la Ley de enmienda y ampliación del Código Fiscal de la República Kirguisa, que se sancionará a fines de mayo de 1998?

Desearíamos que en el protocolo se incluyera un compromiso de la República Kirguisa de que, antes de su adhesión a la OMC, aplicará regímenes de IVA y de impuesto indirecto que se conformen totalmente a las disposiciones en materia de trato nacional y de la nación más favorecida.

Respuesta:

Es necesario cambiar el párrafo 40 del proyecto sobre los "elementos". El IVA no se aplica a las importaciones sobre la base del trato NMF.

Se han firmado tres acuerdos con Kazajstán, Ucrania y Uzbekistán sobre la aplicación del IVA en el lugar de destino y no en el lugar de origen. Se ha iniciado un acuerdo con Georgia. Sólo ha sido ratificado el acuerdo con Kazajstán.

Se está redactando un proyecto de reforma del Código Fiscal para asegurar la eventual aplicación del IVA a las importaciones sobre la base del trato NMF, y se presentará en abril de 1998. La misma reforma del Código Fiscal también estipulará el trato nacional con respecto a la aplicación de los impuestos indirectos.

El proyecto de reforma del Código Fiscal prevé un mecanismo de transición de la aplicación del IVA en la fuente a la aplicación en el lugar de destino con respecto a los países que aplican el mismo principio.

La República Kirguisa se compromete a imponer, antes de su adhesión a la OMC, un sistema de impuestos indirectos que se conforme totalmente a las disposiciones de la OMC en materia de trato nacional y de la nación más favorecida.

Impuestos indirectos

Pregunta 41

Nos preocupan los impuestos indirectos discriminatorios que diferencian entre productos importados y nacionales, ya que no son compatibles con el Acuerdo sobre la OMC. Agradeceríamos que se presentara un plan para unificar el impuesto.

Respuesta:

La República Kirguisa se ha comprometido a establecer, al momento de su adhesión a la OMC, un mismo régimen de impuestos indirectos para los productos importados y los de producción nacional. Se está reformando el Código Fiscal para que los impuestos indirectos se apliquen por igual a los productos importados y a los nacionales. También se está reformando el Código Fiscal para asignar al Gobierno la facultad de establecer impuestos indirectos. Una vez aprobado el Código Fiscal el Ministro de Finanzas remitirá al Gobierno una lista de productos con los tipos de impuesto indirecto que se aplicarán en forma equitativa para los productos importados y los nacionales.

Pregunta 42

Deberá quedar en claro que la ley mencionada es la ley que rectificará el trato discriminatorio de los productos importados en materia de impuestos indirectos. El compromiso asumido en el párrafo 45 de que al momento de la adhesión a la OMC se aplicará un mismo régimen de impuestos indirectos a las mercancías importadas y a las de producción nacional debería trasladarse del párrafo 45 al párrafo 46. (párrafo 46 del proyecto de informe)

Respuesta:

La legislación mencionada en el párrafo 45 es una resolución del Gobierno por la cual se establecerán los impuestos indirectos aplicables a los productos nacionales e importados. Por la reforma (mencionada en el párrafo 46) se incluirán en el Código Fiscal disposiciones para que los impuestos indirectos se apliquen equitativamente a los productos nacionales e importados.

l) Normas de origen

Pregunta 43

En la respuesta a la pregunta 27 (WT/ACC/KGZ/13) se señala que el Código de Aduanas "nuevo" o "aprobado" contiene disposiciones sobre normas de origen y sobre las instancias de apelación contra las decisiones de los organismos aduaneros.

¿Es ésta la nueva Ley Arancelaria de 30 de julio de 1997? ¿Es pertinente la reforma de la Ley Arancelaria, de 28 de julio de 1998?

Desearíamos contar con un compromiso de aplicación de las disposiciones del Acuerdo sobre Normas de Origen.

Respuesta:

La República Kirguisa no ha promulgado una nueva Ley Arancelaria el 30 de julio de 1997. El 29 de julio de 1997 se promulgó la reforma de la Ley Arancelaria de 15 de diciembre de 1992. Esta reforma no se refiere a las normas de origen, sino que se limita a facultar al Parlamento a establecer los tipos del arancel de importación.

El nuevo Código de Aduanas, que entró en vigor el 1º de octubre de 1997, incluye disposiciones sobre normas de origen y sobre el recurso de apelación que se conforman a las disposiciones del Acuerdo de la OMC sobre Normas de Origen.

La Ley Arancelaria de 15 de diciembre de 1992, que ahora se superpone en gran medida con el Código de Aduanas, se derogaría una vez promulgadas las tres leyes de medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia.

- m) Régimen antidumping**
- n) Régimen de derechos compensatorios**
- o) Régimen de salvaguardias**

Pregunta 44

¿Cuál es la situación de estos proyectos legislativos?

Respuesta:

En septiembre de 1997 se presentaron a la OMC los primeros proyectos de las tres leyes. A fines de octubre de 1997 se presentaron las versiones actualizadas. Ahora las tres leyes están a la espera de la aprobación final del Gobierno para ser remitidas al Parlamento. En el Anexo B se adjuntan las últimas versiones de estos tres proyectos de ley.

Pregunta 45

En este párrafo debería incluirse un compromiso de que toda legislación en vigor al momento de la adhesión, o que se promulgara en el futuro para imponer medidas antidumping, derechos compensatorios o salvaguardias se conformará a las disposiciones del Acuerdo Antidumping, el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias y el Acuerdo sobre Salvaguardia, de la OMC. De no contar con este fundamento legislativo al momento de la adhesión, la República Kirguisa no aplicará medidas antidumping, derechos compensatorios, por motivos de salvaguardia, hasta tanto haya sancionado una legislación que se conforme a las disposiciones de dichos acuerdos de la OMC. (párrafo 62 del proyecto de informe)

Respuesta:

La República Kirguisa acepta este compromiso.

2. Reglamentación de las exportaciones

b) Nomenclatura del arancel de aduanas

Pregunta 46

Este párrafo parece incompatible con la información contenida en el párrafo 40 sobre la recaudación del IVA. Debe aclararse la situación con respecto a las exenciones y la recaudación del IVA sobre el comercio realizado dentro de la CEI y debería garantizarse la compatibilidad con las disposiciones del artículo I del GATT de 1994. (párrafo 63 del proyecto de informe)

Respuesta:

Debería suprimirse el párrafo 40.

Sírvanse consultar la respuesta a la pregunta 40 *supra*.

La República Kirguisa se compromete a cumplir con las disposiciones del artículo I (trato NMF) al aplicar el IVA.

d) Procedimientos para el trámite de licencias de exportación

Pregunta 47

Este párrafo deberá incluir un compromiso de que la República Kirguisa cumplirá las disposiciones del artículo XI del GATT. (párrafo 69 del proyecto de informe)

Respuesta:

La República Kirguisa se compromete a cumplir las disposiciones del artículo XI del GATT.

f) Financiación de las exportaciones, subvenciones a la exportación y políticas de promoción de las exportaciones

Pregunta 48

Estamos examinando la nueva Ley de Inversiones Extranjeras, promulgada en septiembre de 1997, que según manifiesta la República Kirguisa (párrafo 74 del texto sobre los "elementos") elimina la reducción del impuesto sobre los beneficios por los resultados de exportación .

¿Podría la República Kirguisa explicar cómo se hará para eliminar gradualmente o suprimir antes de la adhesión a la OMC los incentivos fiscales basados en los resultados de exportación que aplican actualmente las empresas en el marco de la anterior ley de inversiones extranjeras?

Respuesta:

De conformidad con el artículo 24 de la nueva Ley de Inversiones Extranjeras, de septiembre de 1997, los incentivos fiscales basados en los resultados de exportación que aplican actualmente las empresas en el marco de la anterior ley de inversiones extranjeras se seguirán aplicando hasta que expire su plazo de validez . Cualquier intento de terminar ahora un incentivo de este tipo antes de que finalice su plazo de validez causaría considerables problemas a los actuales inversores extranjeros.

3. Políticas internas que afectan al comercio exterior de mercancías

b) Reglamentos técnicos y normas

c) Medidas sanitarias y fitosanitarias

Pregunta 49

¿Podría explicar la República Kirguisa cómo se emplean las normas para preservar cualquier tipo de recurso? (párrafo 75 del proyecto de informe)

Respuesta:

El artículo 1 de la Ley de Normalización de la República Kirguisa estipula como objetivo de la normalización " el ahorro (la economía) de cualquier tipo de recurso".

Las normas facilitan índices destinados a economizar diferentes tipos de recursos. En la elaboración y producción de artículos se recomienda no exceder índices específicos de consumo de material, energía, combustible, etc. Pero estos índices no son obligatorios.

Pregunta 50

Se necesita contar con detalles de los planes previstos para solucionar las dificultades que presenta el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio. (párrafo 81 y 81 del proyecto de informe)

Respuesta:

La República Kirguisa ha estado tratando de solucionar las dificultades que le presenta el cumplimiento de los requisitos del Acuerdo OTC.

La Ley de Normalización y la Ley de Certificación se están reformando para que concuerden con las disposiciones del Acuerdo OTC en materia de publicación de los proyectos de normas y reglamentos técnicos. Kyrgyzstandard tiene una publicación trimestral titulada Boletín Informativo de Kyrgyzstandard donde se publicarán tales avisos.

En cumplimiento de la Resolución N° 12, de 6 de enero de 1997, el Consejo de Ministros de la República Kirguisa estableció formalmente el Centro de Información de la Inspección de Normalización y Metrología del Estado (Kyrgyzstandard) como servicio de información para las normas y medidas sanitarias y fitosanitarias en la República Kirguisa. Este servicio de información responde a los requisitos de la OMC.

Reúne todas las normas y procedimientos de evaluación de la conformidad, y la información sobre la condición de integrante o participante de la República Kirguisa en instituciones internacionales o regionales con actividades de normalización , así como en acuerdos bilaterales y multilaterales. El servicio de información recibe preguntas y envía respuestas por teléfono, correo, fax y correo electrónico. Se está preparando una notificación para enviar a la OMC sobre el establecimiento de este servicio de información. Kyrgyzstandard ha contratado empleados que hablan inglés y ruso que podrán recibir y transmitir la información en inglés.

En la medida en que lo permitan sus recursos Kyrgyzstandard participará en actividades internacionales en materia de normas. Actualmente la República Kirguisa es miembro correspondiente de la ISO. También es miembro del Consejo Intergubernamental de Normalización, Metrología y Certificación de la CEI. La CEI reconoce al Consejo como un organismo regional encaminado hacia una eventual aplicación y uso de las normas internacionales.

Pregunta 51

Hemos examinado alguno de los proyectos de legislación presentados por la República Kirguisa a fin de evaluar su posible conformidad con las obligaciones del Acuerdo OBT. Por ahora hay muy pocas disposiciones que cumplan con las obligaciones del Acuerdo OBT. Por ejemplo:

- i) no existe un mecanismo para dar a publicidad los proyectos de normas y reglamentos técnicos;**
- ii) no existe un servicio de información habilitado ni para los obstáculos técnicos al comercio ni para las medidas sanitarias y fitosanitarias, y el servicio de información en materia de obstáculos técnicos al comercio está en la etapa inicial de formación;**
- iii) la República Kirguisa señala que le será difícil recibir y transmitir información en uno de los idiomas de la OMC;**

- iv) **la certificación obligatoria abarca diversas clases de productos, pero no parece haber información sobre las normas o procedimientos de certificación que se aplican en determinados casos ni tampoco sobre los riesgos que se evitan mediante la certificación;**
- v) **para algunos productos se exigen múltiples certificados -de seguridad, higiene, etc.- pero falta información sobre qué productos requieren determinado tipo de certificado. El derecho por la expedición del certificado veterinario parece estar basado en el valor del producto y no en el costo del servicio prestado. Además se exigen licencias para la importación de productos farmacéuticos, material médico y veterinario;**
- vi) **no parece existir ninguna disposición relativa a la actualización de la lista de productos que requieren certificación obligatoria, salvo que los demás países de la CEI reciben por anticipado el aviso de los cambios en la lista y tienen, además, un período de gracia para su cumplimiento;**
- vii) **la República Kirguisa no acepta certificados extranjeros , con la excepción de que sí acepta certificados de cualquier institución acreditada de un país de la CEI. Sin embargo el país sólo cuenta con ocho organismos de certificación acreditados, 13 laboratorios de pruebas y cuatro sucursales de Kyrgyzstandard encargadas de certificar productos. Esto parecería señalar que hay demasiado pocos entes de certificación habilitados para satisfacer la demanda;**
- viii) **la República Kirguisa ha indicado que carece de la capacidad económica , de los especialistas y de la infraestructura que se necesitarían para participar en las actividades internacionales de normalización o para elaborar sus propias normas y reglamentos técnicos. Por ejemplo, ha manifestado que participar en ISONET, que la ayudaría a cumplir con las disposiciones del Acuerdo OTC, plantea a Kyrgyzstandard problemas de organización, técnicos y financieros;**
- ix) **muchos de estos problemas también se presentan con respecto al Acuerdo MSF , vale decir no hay un servicio de información , ni está prevista la publicación previa de los nuevos requisitos para recoger observaciones, como tampoco hay requisitos ni directrices previstos para realizar evaluaciones del riesgo. No parece existir ninguna disposición para la aceptación de requisitos equivalentes;**
- x) **reconocemos que la República Kirguisa podría necesitar ayuda para establecer las primeras instituciones y dictar la legislación básica conforme con las disposiciones de la OMC a fin de aplicar al régimen comercial el Acuerdo OTC y el Acuerdo MSF. Estos requisitos mínimos son, sin embargo, fundamentales para comenzar a adecuar el sistema actual a las normas internacionales y disposiciones de la OMC.**

Respuesta:

Los proyectos de reforma de la Ley de Normalización y de la Ley de Certificación se presentan en el Anexo B.

i) Se está reformando la Ley de Normalización para adecuarla a los requisitos del Acuerdo OTC en materia de publicación de los proyectos de normas y reglamentos técnicos. Kyrgyzstandard tiene una publicación trimestral titulada Boletín Informativo de Kyrgyzstandard donde se publicarán tales avisos.

ii) En cumplimiento de la Resolución N° 12, de 6 de enero de 1997, el Consejo de Ministros de la República Kirguisa estableció formalmente el Centro de Información de la Inspección de Normalización y Metrología del Estado (Kyrgyzstandard) como servicio de información para las

normas y medidas sanitarias y fitosanitarias en la República Kirguisa. Este servicio de información responde a los requisitos de la OMC.

Contiene todas las normas y procedimientos de evaluación de la conformidad, y la información sobre la condición de integrante o participante de la República Kirguisa en instituciones internacionales o regionales con actividades de normalización, así como en acuerdos bilaterales y multilaterales. El servicio de información recibe preguntas y envía respuestas por teléfono, correo, fax y correo electrónico. Se está preparando una notificación para enviar a la OMC sobre el establecimiento de este servicio de información.

iii) Kyrgyzstandard ha contratado empleados que hablan inglés y ruso que podrán recibir y transmitir la información en inglés.

iv) Los requisitos de certificación, así como los riesgos contemplados, figuran en la norma del producto individual.

v) En el Anexo A figura la lista de los productos que requieren un certificado fitosanitario, la lista de productos que requieren un certificado de conformidad y la lista de productos que requieren un certificado veterinario. Con respecto a los productos que requieren una licencia de importación o de exportación, en abril de 1998 se presentará un proyecto de resolución sobre las licencias de importación y exportación. La resolución contiene dos listas de productos que estarán sujetos a una licencia de importación o exportación.

Si bien la carga por el certificado veterinario se basa en el valor del producto, es muy inferior al costo de los servicios prestados. En la actualidad las cargas varían entre 30 som y 500 som. En el análisis que figura en el Anexo A.III al documento WT/ACC/KGZ/13 se ve que los derechos que deberían imponerse para reflejar el costo de los servicios prestados variarían entre 250 som y 3.272 som según el nivel de esfuerzo. Esto significa que la República Kirguisa debería aumentar el derecho devengado por emitir el certificado veterinario a fin de reflejar el costo de los servicios prestados.

vi) De introducirse un cambio en la lista de productos que requieren obligatoriamente un certificado se publicará la nueva lista y se notificará a la secretaría de la OMC. Se concederá un período de gracia a todos los países sobre la base del trato NMF. La reforma de la Ley de Normalización contiene disposiciones que se conforman a los requisitos de publicación del Acuerdo OTC.

vii) En virtud de las instrucciones oficiales del Gobierno de la República Kirguisa el certificado de conformidad o el certificado de calidad emitido por empresas reconocida internacionalmente se aceptan aunque no haya un acuerdo bilateral o multilateral al respecto. Las instrucciones oficiales incluyen un procedimiento de reconocimiento de la aceptación de un certificado internacional. Véase la Instrucción "Orden de reconocimiento de los certificados de conformidad extranjeros", de 1º de noviembre de 1996. (se incluye en el Anexo C)

viii) En la medida en que lo permitan sus recursos Kyrgyzstandard participará en actividades internacionales en materia de normas. Actualmente la República Kirguisa es miembro correspondiente de la ISO. También es miembro del Consejo Intergubernamental de Normalización, Metrología y Certificación de la CEI. La ISO reconoce al Consejo como un organismo regional encaminado hacia una eventual aplicación y uso de las normas internacionales.

ix) Se están reformando la Ley de veterinaria y la Ley sobre la cuarentena de plantas a fin de cumplir con las exigencias del AMSF. Se está redactando una ley de seguridad alimentaria que responderá a las disposiciones sanitarias y fitosanitarias.

x) Reconocemos la importancia de establecer instituciones y dictar leyes que sean compatibles con las disposiciones de la OMC a fin de aplicar el Acuerdo OTC y el Acuerdo MSF, y estamos reformando las leyes pertinentes para asegurar su cumplimiento. Los proyectos de reforma de dos leyes importantes (la Ley de normalización y la Ley de certificación) se incluyen en el Anexo B. Los proyectos de reforma de otras dos leyes (la Ley sobre la cuarentena de plantas y la Ley de veterinaria) se presentarán en abril de 1998. También hemos establecidos servicios de información, conforme a lo estipulado en el AOTC y el AMSF.

Pregunta 52

Consideramos que habrá que continuar con los esfuerzos para aplicar el Acuerdo OTC y el Acuerdo MSF. Desearíamos tener datos sobre el servicio de información . Desearíamos conocer el plan para establecer los servicios de información.

Respuesta:

El servicio de información para el AOTC y el AMSF ya ha sido establecido en Kyrgyzstandard.

Pregunta 53

Por lo que se refiere a las medidas de la República Kirguisa en materia de medidas de certificación fitosanitaria desearíamos se aclarara cuáles son los productos sujetos a dichas medidas y cuál es el derecho correspondiente a cada uno de los productos sujetos a una medida sanitaria y fitosanitaria.

Respuesta:

La lista de productos para los que se exige un certificado fitosanitario, así como su correspondiente derecho, se presentan a la OMC en el Anexo A.

Pregunta 54

Con respecto a las medidas de la República Kirguisa en materia de certificación veterinaria, desearíamos aclaración sobre cuáles productos están sujetos a la presentación de un certificado veterinario y cuál es el derecho que corresponde a cada una de los productos sujetos a estas medidas.

Respuesta:

La lista de productos sujetos a certificación veterinaria y los derechos que se exigen se facilitan a la OMC en el Anexo A.

Pregunta 55

¿Cuál es el plazo para el proceso de examen interno mencionado en estos párrafos y para realizar los ajustes que sean necesarios al régimen sanitario y fitosanitario? (párrafos 84 y 86 del proyecto de informe)

Respuesta:

Se está reformando la Ley de veterinaria y la Ley sobre la cuarentena de plantas (se están por finalizar los proyectos de reforma de ambas leyes y se presentarán a la OMC en abril de 1998, a más tardar) para que sean compatibles con las disposiciones del Acuerdo MSF. Se está redactando una ley

de seguridad alimentaria que será compatible con las disposiciones del AMSF. Véase también la respuesta a la pregunta 51 *supra*.

d) Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio

Pregunta 56

Deberá asumirse el compromiso de poner todas las medidas en conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre las MIC y no una sola ley como se menciona en este párrafo. (párrafo 92 del proyecto de informe)

Respuesta:

Las únicas medidas incompatibles que hay en la República Kirguisa son las relativas a las zonas de actividad económica libre. La reforma de la Ley sobre las zonas de actividad económica libre asegurará la supresión de todas las medidas incompatibles con el AMIC. Ya se está terminando de redactar el proyecto de reforma de esta ley, y se presentará a la OMC en abril de 1998. (Véase el Anexo I)

f) Zonas francas

g) Zonas de actividad económica libre

Pregunta 57

En el documento WT/ACC/KGZ/10 la República Kirguisa mencionó determinados incentivos a las empresas de la Zona Económica Libre de Bishkek que preveían exenciones de los pagos de arrendamiento que podían llegar hasta 15 años para los establecimientos que, 1) se dedican a actividades orientadas a la exportación y a la sustitución de las importaciones, 2) utilizan materia prima y piezas de recambio nacional, y 3) emplean anualmente a un número considerable de personas. Además, la producción orientada hacia las exportaciones está exenta de restricciones cuantitativas.

En su respuesta a la pregunta 32 la República Kirguisa reconoció que estas disposiciones eran incompatibles con el Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias y, en algunos casos, con el Acuerdo sobre las MIC, y que "en la primera mitad de 1998 se preparará la legislación pertinente" para eliminar estas incompatibilidades con las disposiciones de la OMC.

Sírvanse presentar un informe sobre la situación a este respecto. ¿Qué hará la República Kirguisa en general, con respecto a las empresas que actualmente se benefician de estas exenciones y medidas?

Agradeceríamos contar con una lista de todos estos programas y con una noción de la forma en que se cambiarán o suprimirán estos programas.

Desearíamos que en el protocolo se incluyera el compromiso de establecer, después de la adhesión, una operación de la Zona Económica Libre de Bishkek y de otras zonas francas que sea compatible con las normas de la OMC.

Respuesta:

Se está redactando un proyecto de reforma de la Ley sobre las zonas de actividad económica libre que suprimirá todas las incompatibilidades con las disposiciones de la OMC en relación con las zonas de actividad económica libre, y se presentará a la Secretaría de la OMC en abril de 1998. La

República Kirguisa asegurará que después de la adhesión la operación de las zonas de actividad económica libre sea compatible con las disposiciones de la OMC. No existen otros programas más que los mencionados en la respuesta a la pregunta 32 del documento WT/ACC/KGZ/13.

La República Kirguisa está estudiando una decisión sobre la forma de solucionar el problema de las empresas que actúan en la zona y han recibido estos beneficios. Esta decisión se traducirá en la reforma de la Ley sobre las zonas de actividad económica libre.

Pregunta 58

Según se mencionó en la sección sobre subvenciones *supra*, deseáramos que la República Kirguisa nos informara de la manera en que se eliminará el requisito vigente en la Zona Económica Libre de Bishkek de utilizar materia prima y piezas de recambio nacionales en los productos para exportar a cambio de una reducción del arrendamiento.

Respuesta:

Esto se aplicará mediante una reforma de la Ley sobre las Zonas de Actividad Económica Libre. En abril de 1998 se presentará esta reforma.

l) Prácticas de Contratación Pública

Pregunta 59

Con respecto a las importaciones de material para la generación de energía de la Sociedad Kirguisa de Energía: ¿ se consideran como "contratación pública" o como "comercio de Estado"?, vale decir, ¿considera la República Kirguisa que sus compras en el exterior quedan comprendidas por las disposiciones del artículo XVII?

Respuesta:

La importación de material para la generación de energía realizada por la Sociedad Kirguisa de Energía no se considera "comercio de Estado" y no está comprendida en las disposiciones del artículo XVII. Pero tales importaciones podrían considerarse como contratación pública.

El artículo 2 de la Ley de contratación pública, de 13 de mayo de 1997, estipula que la ley regirá la contratación de bienes, obras y servicios con cargo total o parcial al presupuesto del Estado. Según el artículo 1 de las notas explicativas (que también tienen fuerza de ley) de la Ley de contratación pública, en los fondos públicos están incluidos los fondos de las empresas establecidas por el Estado (por ejemplo la Sociedad Kirguisa de Energía).

Pregunta 60

Seguimos interesados en colaborar con la República Kirguisa para facilitar y acelerar su adhesión al Acuerdo sobre Contratación Pública tan pronto como sea posible después de su adhesión.

¿En qué fase se encuentra el proceso de establecimiento del Departamento Kirguiso de Contratación Pública?

Respuesta:

El Departamento Kirguiso de Contratación Pública fue creado en enero de 1997.

Pregunta 61

Esperamos que la República Kirguisa se adhiera al Acuerdo sobre Contratación Pública

Respuesta:

Como ya lo afirmáramos en comunicaciones anteriores a la OMC, la República Kirguisa examinará la posibilidad de adherirse al Acuerdo sobre Contratación Pública en enero de 1999 (dos años después de establecido el Departamento Kirguiso de Contratación Pública).

- 4. Políticas que afectan al comercio exterior de productos agropecuarios**
- b) Exportaciones**

Subvenciones a las exportaciones agropecuarias

Aplaudimos los compromisos ofrecidos por la República Kirguisa en la respuesta a la pregunta 38 (WT/ACC/KGZ/13), de consolidar en cero las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios.

V. RÉGIMEN COMERCIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Como varias de las preguntas fueron presentadas originariamente en forma compuesta, han sido divididas por motivos de claridad, lo cual ha resultado en una cierta cantidad de paráfrasis. Además, las preguntas se basaban en los proyectos de ley presentados a la OMC en 1997. Pero posteriormente el Parlamento sancionó la Ley de Patentes, la Ley de derecho de autor y derechos conexos y la Ley de marcas de fábrica y de comercio.

- 2. Normas sustantivas de protección, incluido el procedimiento de adquisición y mantenimiento de los derechos de propiedad intelectual.**

Pregunta 62

La mayoría de las secciones concluye con un párrafo donde la República Kirguisa afirma, sin más, que la legislación es compatible con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC. Estos párrafos deberán contener un claro compromiso de cumplir las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC, tanto respecto de las leyes como respecto de los procedimientos y las prácticas. Deberá informarse en detalle sobre el momento en que la legislación de la República Kirguisa se conforme plenamente a las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC.

Respuesta:

Recientemente se sancionaron las siguientes leyes relacionadas con los ADPIC:

- i) La Ley de derecho de autor y derechos conexos (aprobada por el Parlamento el 16 de diciembre de 1997; firmada por el Presidente el 14 de enero de 1998; y entró en vigor el 23 de enero de 1998).
- ii) La Ley de marcas de fábrica o de comercio, marcas de servicio y denominaciones de origen (aprobada por el Parlamento el 16 de diciembre de 1997; firmada por el Presidente el 14 de enero de 1998; entró en vigor el 28 de enero de 1998).
- iii) La Ley de Patentes (aprobada por el Parlamento el 16 de diciembre de 1997; firmada por el Presidente el 14 de enero de 1998; y entró en vigor el 4 de febrero de 1998).

- iv) La Parte II del Código Civil (Sección de la Propiedad Intelectual) , (aprobada por el Parlamento el 5 de diciembre de 1997; firmada por el Presidente 5 de enero de 1998; y entrará en vigor el 1º de marzo de 1998).
- v) El Código Penal (Sección de la Propiedad Intelectual) entró en vigor el 1º de enero de 1998.

La Ley sobre computadoras , programas de informática y bases de datos , la Ley sobre circuitos integrados y la Ley de secretos comerciales fueron aprobadas por el Parlamento el 2 de marzo de 1998 y falta la firma del Presidente. Actualmente el Parlamento está revisando la Ley de obtenciones genéticas y se espera que sea aprobada en abril de 1998.

Al redactar las mencionadas leyes la República Kirguisa ha tomado en cuenta su adhesión a la OMC y ha trabajado en el contexto del Acuerdo sobre las ADPIC.

a) Derecho de autor y derechos conexos

Ley de la República Kirguisa de "derecho de autor y derechos conexos"

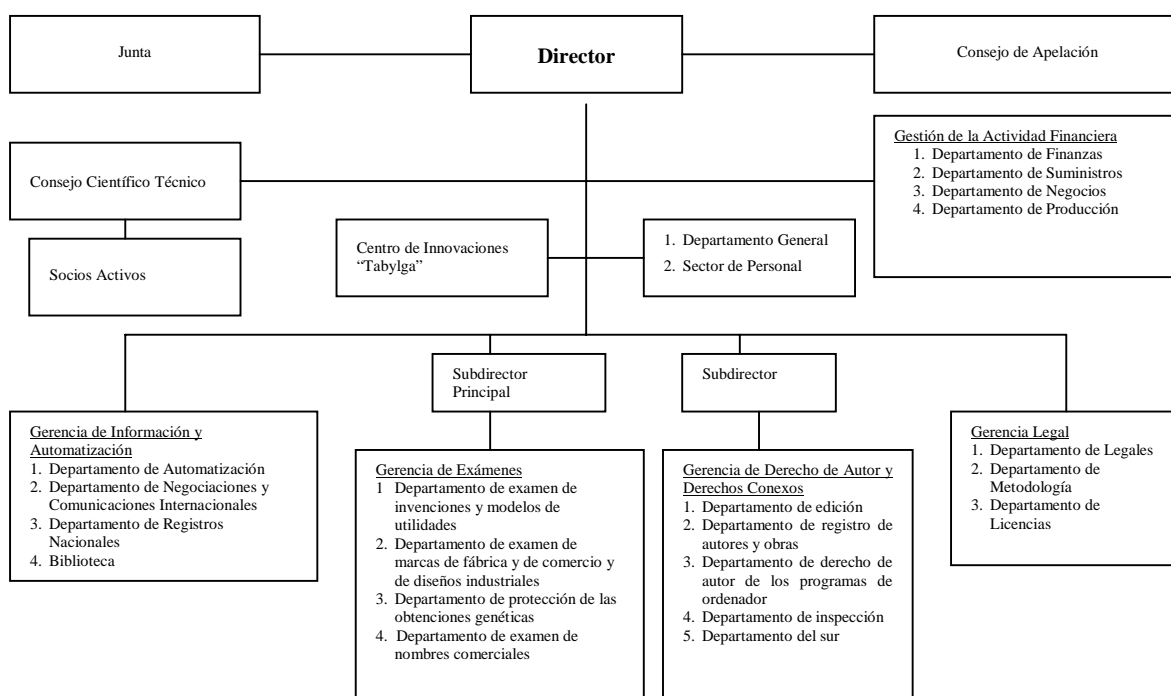
Pregunta 62

Sírvase explicar la organización de la oficina Kyrgyzpatent

Respuesta:

Véase el siguiente organigrama:

La estructura de Kyrgyzpatent



Pregunta 64

Sírvase explicar el significado del término "sistemas" según su utilización en el párrafo 4 del artículo 6 de la Ley de derecho de autor y diferenciarlo de su significado en el marco del párrafo 2 del artículo 7. Parecerían ser contradictorios (artículos 6 y 7).

Respuesta:

El párrafo 4 del artículo 6 estipula que el derecho de autor no comprenderá "ideas, procedimientos, métodos, conceptos, principios, *sistemas*, soluciones propuestas, descubrimientos de fenómenos de existencia objetiva". (La bastardilla es nuestra).

El término "sistemas" ha sido empleado aquí en el mismo sentido que en el apartado b) del artículo 102 de la Ley de derecho de autor de los Estados Unidos.

Por el contrario, el término *sistemas operativos* que figura en el párrafo 1 del artículo 7 de la sancionada Ley de derecho de autor se limita a codificar el principio de que los programas informáticos están protegidos por el derecho de autor siempre que la obra responda a lo dispuesto en el artículo 6 de la ley. Este principio de que los programas de informática se consideran obras literarias quedó consagrado en el tratado de la OMPI sobre derecho de autor.

Pregunta 65

Sírvanse aclarar el párrafo 3 del artículo 16 relativo a la reventa de determinadas copias una vez han sido publicadas (artículo 16).

Respuesta:

El párrafo 3 del artículo 16 estipula claramente que cuando mediante venta se han distribuido en el mercado copias de una obra publicada legalmente, se permitirá la posterior reventa de dichas copias prescindiendo de la autorización del autor y sin abonar regalías.

El párrafo 3 del artículo 16 dice lo siguiente: " Cuando mediante venta se haya realizado la distribución pública de copias de una obra publicada legalmente, posteriormente éstas podrán distribuirse sin el consentimiento del autor y sin abonarle su remuneración".

Pregunta 66

Sírvanse aclarar la carga por utilizar determinadas obras del dominio público (artículo 28).

Respuesta:

El párrafo 3 del artículo 3 de la Ley de derecho de autor dice lo siguiente: "Con el objeto de desarrollar la cultura de la República Kirguisa y promover la actividad creadora de los autores se establece el Fondo Nacional de la Propiedad Intelectual. La reglamentación del Fondo Nacional de la Propiedad Intelectual será aprobada por Kyrghyzzpatent".

Este fondo, que se ha creado para promover el trabajo de los autores, se financiará con un derecho devengado por el uso de las obras del dominio público vendidas en el territorio de la República Kirguisa.

El párrafo 3 del artículo 28 dispone lo siguiente: " El Gobierno de la República Kirguisa fijará el monto del derecho que se pagará al Fondo Nacional de la Propiedad Intelectual por el uso de las obras que han pasado al dominio público en la República Kirguisa".

Pregunta 67

¿Se interpretarán los acuerdos de autor de conformidad con la legislación del país donde se concluyeron? (artículos 30 a 33)

Respuesta:

La legislación kirguisa reconoce la elección de legislación contenida en los acuerdos de autor.

Pregunta 68

En el párrafo 4 del artículo 36 de la Ley de derecho de autor figura el símbolo registrado para las marcas de fábrica y de comercio en relación con los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los derechos de los productores de fonogramas; sírvase aclarar.

Respuesta:

La ley utiliza el símbolo reconocido internacionalmente como el símbolo de la protección de los derechos conexos (vale decir (P)) y no ®. Ha de haberse producido un error tipográfico en una traducción anterior de la ley.

El párrafo 4 del artículo 36 estipula lo siguiente: “No se requiere ninguna formalidad para el nacimiento ni el ejercicio de los derechos conexos. Los productores de fonogramas y los artistas intérpretes o ejecutantes podrán anunciar sus derechos mediante el uso del signo de protección de los derechos conexos en cada copia de dicho fonograma y/o en cualquier envoltorio que lo contenga, signo que tiene tres componentes : *la letra latina "P" en un círculo*; el nombre del titular de los derechos conexos exclusivos; y el año en que el fonograma se publicó por primera vez”. (La bastardilla es nuestra)

Ley de protección de los programas de ordenador

Pregunta 69

¿En que forma la Ley de programas de ordenador modifica la Ley de derecho de autor? Específicamente, el artículo 12 de la Ley de programas de ordenador y bases de datos parece estar en contradicción con el artículo 14 de la Ley de derecho de autor; ¿cuál de estas disposiciones toma precedencia (artículo 12)?

Respuesta:

El artículo 12 de la Ley de programas de ordenador establece quién es el titular del derecho de autor, el empleado o el empleador, en relación con aquellos elementos de un programa de ordenador o de una base de datos que pueden ser objeto de un derecho de autor y que han sido creados por el empleado en ejercicio de sus funciones. El titular del derecho es el empleador, salvo que en el contrato figure una estipulación en contrario.

El artículo 14 de la Ley de derecho de autor estipula que el empleado es el titular de los derechos no económicos por las obras creadas por él en el ejercicio de sus funciones, con la salvedad de que el empleador retiene el derecho de autor de la obra, salvo disposición contractual en contrario. De conformidad con el artículo 9 de la citada ley los derechos individuales distintos del de propiedad (no económicos) corresponden al autor del programa o de la base de datos del ordenador con respecto a su derecho de propiedad (económico). No existe contradicción entre estos dos principios.

b) Marcas de fábrica o de comercio, incluidas las marcas de servicios

Pregunta 70

Artículos 19 y 20: ¿Qué entidad es responsable de asegurar el mantenimiento de la calidad o de las demás características del producto que utiliza una marca colectiva?

Respuesta:

Las marcas colectivas son utilizadas por los miembros de la organización a cuyo nombre se ha registrado la marca. Por lo tanto es costumbre que la organización controle que sus miembros cumplan con las normas prescritas en relación con el uso de la marca.

El control de las características cualitativas de un producto puede asignarse, por acuerdo de las partes, a cualquiera de las entidades jurídicas que hayan registrado la marca colectiva. Además, Kyrgyzstandard es responsable por el respeto de las características cualitativas de los productos (es el organismo normalizador de la República Kirguisa).

Pregunta 71

¿Quién tiene la facultad de denunciar el uso de una marca colectiva porque no se cumplen las normas?

Respuesta:

Todo interesado tiene el derecho de cuestionar una marca colectiva.

Pregunta 72

Artículo 24: Según este artículo un acuerdo de licencia debe estipular que se mantenga la calidad del producto; ¿quién hace cumplir esta disposición?

Respuesta:

El control de la calidad de los productos que fabrica el concesionario corresponde al licenciador. Cuando los productos que fabrica el concesionario no corresponden a los requisitos del licenciador se puede cancelar el uso de la marca de fábrica o de comercio, de conformidad con el acuerdo de licencia.

Pregunta 73

¿Cuál es la consecuencia de haber determinado que la calidad del producto es insuficiente?

Respuesta:

Se puede cancelar el acuerdo de licencia. El artículo 23 de la Ley estipula que el licenciador tiene la obligación de controlar el cumplimiento de las exigencias de calidad contenidas en el acuerdo de licencia.

Pregunta 74

¿Cuál es la consecuencia de la falta de control de la calidad del producto del concesionario por parte del licenciador?

Respuesta:

Véase *supra*.

Pregunta 75

Artículo 36: ¿Exige este artículo que un nacional de la República Kirguisa registre previamente una indicación geográfica en Kyrgyzpatent antes de solicitar un registro en el exterior?

Respuesta:

Esta disposición está ahora incluida en el artículo 35 de la nueva Ley de Marcas de fábrica y de comercio. El párrafo 2 del artículo 35 dispone que "la solicitud de registro en un país extranjero de la denominación del lugar de origen de un producto se presentará una vez tramitado en la República Kirguisa el registro y la obtención del derecho de utilizar tal denominación del lugar de origen".

Este requisito del registro previo en la República Kirguisa se aplica sólo a aquellas denominaciones de un lugar de origen situado en el territorio de la República Kirguisa.

e) Patentes

Ley de la República Kirguisa sobre los " derechos de patente"

Pregunta 76

Artículo 3: Sírvanse explicar qué significa una "patente preliminar"

Respuesta:

Una "patente preliminar" es un documento protector concedido por invenciones y diseños industriales. Es válida por siete años contados a partir del examen preliminar realizado para controlar que se cumplan los criterios de patentabilidad en los materiales del solicitante y para buscar otras solicitudes válidas con una fecha prioritaria anterior.

El sistema de patentes kirguiso tiene un procedimiento en dos etapas para examinar y conceder las patentes. Primero se realiza un examen preliminar, después de lo cual se concede una *patente preliminar*. Posteriormente se realiza un segundo examen, después del cual se podrá conceder una *patente*.

Pregunta 77

¿Porqué el artículo 3 concede al titular de una patente el dominio y el derecho de usar y disponer de la invención, el diseño industrial o el modelo de utilidad, pero no el derecho de impedir que los terceros realicen estos actos?

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 11 relativo a los derechos del titular de la patente, éste puede prohibir a los terceros el uso del material objeto de la propiedad industrial.

El párrafo 1 del artículo 11 estipula que "el titular de la patente tendrá el derecho exclusivo de protección de la patente preliminar, la patente por invención, diseño industrial, o certificado de modelo de utilidad protegido, *incluido el derecho de prohibir el uso de dichos objetos por otras*

personas, salvo que dicho uso no infrinja el derecho absoluto del titular de la patente de conformidad con esta ley". (La bastardilla es nuestra)

Pregunta 78

Artículo 4: Sírvanse aclarar las disposiciones relativas a los plazos y su extensión con relación a las patentes y diseños industriales.

Respuesta:

Tómese nota de los siguientes plazos:

- patente por invención: 20 años
- patente preliminar por invención: 7 años
- patente por diseño industrial: 10 años (prorrogable por 5 años)
- patente preliminar por diseño industrial: 7 años
- certificado por modelo de utilidad: 5 años (prorrogables por un máximo de 3 años)

Los párrafos 2 y 5 del artículo 4 estipulan lo siguiente: "La patente de invención tendrá validez por un período de 20 años contados a partir de la fecha de presentación de una solicitud ante Kyrgyzpatent.

El certificado por un modelo de utilidad tendrá validez por cinco años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud ante Kyrgyzpatent. Por solicitud del titular Kyrgyzpatent podrá prorrogar la validez del certificado por un plazo no mayor de tres años.

La patente preliminar un por diseño industrial tendrá una validez de siete años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud ante Kyrgyzpatent.

La patente por un diseño industrial tendrá validez por diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud ante Kyrgyzpatent. Por solicitud del titular Kyrgyzpatent podrá prorrogar la validez de la patente de un diseño industrial por un plazo máximo de cinco años".

Pregunta 79

Artículo 5: Sírvanse definir "ampliamente disponible" en relación con la noción de "arte previo".

Respuesta:

En virtud de lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo 5 la noción de estar "ampliamente disponible" significa ser accesible al público por haber sido publicado, o difundido de otro modo, por impresión o en forma electrónica a partir de determinada fecha.

El principio de "arte previo" corresponde a la noción de nivel de tecnología de que trata el artículo 5 y concuerda con el principio general de arte previo en el sentido empleado en los Estados Unidos.

El artículo 5 dispone, en parte: "Se considerará que una invención es nueva cuando no esté comprendida en la norma (vale decir el nivel) de tecnología.

Se considerará que una invención tiene inventiva cuando no responde totalmente a la norma (vale decir el nivel) de tecnología.

La norma (vale decir el nivel) de tecnología comprenderá toda información que haya estado *ampliamente disponible* en el mundo con anterioridad a la fecha de prioridad de la invención.

Para determinar la novedad de la invención se entenderá que la información sobre la norma tecnológica comprende las solicitudes presentadas por terceros a Kyrgyzpatent que tengan una prioridad anterior y que no hayan sido retiradas, así como también las invenciones y modelos de utilidad patentados en la República Kirguisa". (La bastardilla es nuestra).

Pregunta 80

Preocupación: El plazo de gracia de seis meses es insuficiente.

Respuesta:

La ley prevé un plazo de gracia de doce meses para la divulgación al público de la información relativa a los criterios de patentabilidad. El párrafo 7 del artículo 5 estipula :

"No se considerará que una divulgación de información al público afecta la patentabilidad cuando sea realizada por el solicitante, el autor o cualquier otra persona que lo haya obtenido directa o indirectamente de él , siempre que dicha divulgación al público se haya realizado no antes de los *doce meses* previos a la fecha de presentación de la solicitud o de la fecha de prioridad, de haberse solicitado. La carga de la prueba corresponde al solicitante". (La bastardilla es nuestra).

El párrafo 7 del artículo 5 establece un plazo de doce meses para la divulgación de la información sobre la capacidad de protección de la invención.

Pregunta 81

¿Porqué la Ley de Patentes no prevé la patente de los esquemas de trazado de los circuitos integrados?

Respuesta:

La protección jurídica de los esquemas de trazado de los circuitos integrados se rige por las disposiciones de la Ley de protección jurídica de los circuitos integrados.

Según el Acuerdo sobre los ADPIC los esquemas de trazado de los circuitos integrados deben estar protegidos de conformidad con los principios del Tratado sobre la Propiedad Intelectual respecto de los Circuitos Integrados, con algunas excepciones y disposiciones adicionales. La República Kirguisa ha cumplido con esta disposición mediante otra ley que fue aprobada por el Parlamento el 2 de marzo de 1998.

Pregunta 82

Artículo 8: ¿Qué constituye el inalienable "derecho de autor" de una invención?

Respuesta:

El "derecho de autor" a que se refiere la pregunta es similar al derecho de atribución y como tal no afecta ninguno de los derechos económicos sobre el objeto de la propiedad intelectual. El párrafo 3 del artículo 1039 del Código Civil estipula lo siguiente:

"El derecho de autor (el derecho a ser reconocido como el autor del resultado de una actividad intelectual) es un derecho individual no económico y su titularidad sólo podrá recaer en la persona que creó el resultado de la actividad intelectual. El derecho de autor es inalienable e intransferible".

Pregunta 83

Artículo 9: ¿Implica el artículo 9 que el empleado que produjo el objeto patentado tendrá el derecho de otorgar una licencia o ceder el derecho a un tercero?

Respuesta:

Cuando el autor, en este caso el empleado, es el titular de la patente goza de todos los derechos exclusivos, incluso el derecho de otorgar una licencia, según el artículo 11.

Pregunta 84

Preocupación: El plazo de cuatro meses que estipula la ley para que el empleador dé el aviso no es suficiente. Además, la ley también omite el derecho del empleador a presentar una solicitud en su nombre.

Respuesta:

Esta disposición delimita los derechos a las invenciones, como ser entre un empleador y su empleado inventor, cuando el objeto fue creado en el ejercicio de sus funciones.

Una materia objeto de la propiedad industrial está relacionada con el empleo cuando ha sido creada durante el desempeño de sus obligaciones o tareas laborales.

La ley establece que el empleador conserva el derecho de solicitar una patente siempre que, dentro de los cuatro meses de que su empleado le haya notificado la creación de un objeto sujeto a patente, realice una de las tres acciones siguientes:

- i) presente una solicitud a Kyrgyzpatent;
- ii) ceda a un tercero el derecho a obtener un documento de protección; o
- iii) notifique al autor o inventor que el objeto de la propiedad industrial será mantenido en secreto.

Cuando el empleador no realiza ninguna de estas acciones en el plazo establecido de cuatro meses su derecho a solicitar una patente pasa al empleado creador.

Pregunta 85

Artículo 12: El derecho de patente ¿incluye el derecho de impedir que otras personas importen el invento patentado?

Respuesta:

Los derechos del titular de la patente están establecidos en el artículo 11 de la ley sancionada. El párrafo 4 estipula que el titular de una patente tiene el derecho de prohibir a terceros la importación de un producto que contiene una invención protegida por la patente preliminar u objeto de una patente.

El párrafo 4 del artículo 11 dice lo siguiente: "Será considerado como explotación de un objeto de propiedad industrial toda fabricación, uso, *importación*, oferta para la venta, venta, cualquier otra actividad comercial, o almacenaje a este fin de un producto que contenga una invención o diseño industrial, o que esté protegido por una patente preliminar, una patente, un certificado de modelo de utilidad así como explotación del método protegido por una patente preliminar o patente por una invención ".(La bastardilla es nuestra)

Pregunta 86

Sírvanse explicar la amplitud de su teoría de los equivalentes

Respuesta:

El párrafo 5 del artículo 11 hace referencia a la teoría de los equivalentes. Establece que las estructuras son equivalentes cuando son *intercambiables para la solución de tareas específicas*, que coinciden por *la función que se debe realizar y el resultado que se debe lograr* y que *sólo difieren por la forma de realización* (vale decir en la construcción, la tecnología o el material). (La bastardilla es nuestra).

Pregunta 87

Preocupación: Es un problema que la carga de la prueba con respecto a los productos fabricados con un proceso patentado corresponda al demandante cuando el producto en cuestión es nuevo.

Respuesta:

Conforme al párrafo 8 del artículo 11, mientras no se demuestre lo contrario, existe la presunción de que el nuevo proceso viola el proceso ya patentado.

Pregunta 88

¿Porqué debe registrarse la cesión de una patente para tener validez?

Respuesta:

Se exige el registro de la cesión para poder llevar un control exacto de la titularidad de las patentes. El requisito del registro de los acuerdos está previsto en el artículo 15 de la ley. El párrafo 6 del artículo 15 establece un requisito especial para registrar las relaciones contractuales, cuyo cumplimiento es imperativo. La obligatoriedad del trámite de registro de los contratos está condicionada por características del sistema de registro del nacimiento y la fijación de derechos exclusivos sobre objetos de propiedad industrial. El procedimiento provisorio (reglamentación) del registro de los acuerdos de licencia, aprobado por el jefe de la Oficina de Patentes el 24 de julio de 1995 estipula un plazo de un mes para el registro. Kyrgyzpatent está elaborando una nueva reglamentación para el registro de los acuerdos de licencias, que establecerá plazos más breves para el registro de los acuerdos de licencia, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Pregunta 89

¿Porqué el registro de las cesiones no puede ser voluntario, especialmente considerando que en el caso de las patentes heredadas no es necesario el registro para que tengan validez?

Respuesta:

No es necesario registrar como cesión la transmisión de una patente por herencia, pero la ley exige que se deje constancia del cambio de titularidad.

Pregunta 90

Artículo 16: Preocupación: Exigir el registro previo de la licencia como requisito de validez parece inapropiado y demora la fecha en que se hace efectivo entre las partes.

Respuesta:

El plazo para registrar una licencia en Kyrgyzpatent se estima en cuatro semanas, aproximadamente.

En el artículo 40 del Acuerdo sobre las ADPIC se establece que los Miembros podrán tomar medidas para impedir que las licencias por contrato no sean obligatorias o anticompetitivas; en la sección 8 dice lo siguiente:

"Ninguna disposición del presente Acuerdo impedirá que los Miembros especifiquen en su legislación las prácticas o condiciones relativas a la concesión de licencias que puedan constituir en determinados casos un abuso de los derechos de propiedad intelectual que tenga un efecto negativo sobre la competencia en el mercado correspondiente".

Pregunta 91

Artículos 24 y 25: Preocupación: El plazo de dos meses para que el solicitante presente la documentación adicional es demasiado breve para ser práctico. El plazo de tres meses para apelar es demasiado breve para ser práctico.

Respuesta:

El plazo de dos meses para presentar el material modificado o faltante que haya solicitado el grupo encargado de la pericia preliminar y para apelar de la decisión denegatoria de la patente preliminar están estipulados en el artículo 23 de la ley, y el plazo de dos meses para presentar el material adicional sustantivo solicitado por los peritos y el plazo de tres meses para objetar de la decisión de denegar la concesión de una patente están estipulados en el artículo 24 de la ley. Dichos plazos se cuentan a partir de la fecha de recepción de la solicitud o de la decisión, respectivamente.

Pregunta 92

Artículo 34: ¿Tienen los extranjeros derecho a los beneficios especiales mencionados en estos artículos en condiciones de igualdad con los nacionales?

Respuesta:

Sí lo tienen.

Pregunta 93

Artículo 36: Sírvase describir la estructura jurisdiccional de los tribunales kirguisos.

Respuesta:

El sistema judicial kirguiso comprende el Tribunal Constitucional, los tribunales de jurisdicción general, los tribunales de arbitraje, los tribunales militares y los tribunales municipales.

La instancia judicial suprema es el Tribunal Constitucional. Se ocupa de asegurar que todos los actos jurídicos realizados en la República concuerden con la Constitución y la legislación constitucional.

Los tribunales de jurisdicción general entienden en el fuero civil y penal. Entienden en los casos en que las partes son personas físicas, o personas físicas y personas jurídicas. Pero en el sistema de tribunales de jurisdicción general también hay tribunales colegiados que entienden especialmente en casos penales o civiles.

Los tribunales de jurisdicción general tienen tres instancias: de "rayon", de "oblast" (con la ciudad de Bishkek) y el Tribunal Supremo. Los tribunales de arbitraje dirimen exclusivamente cuestiones entre personas jurídicas. También tienen tres instancias: de "rayon", de "oblast" (con la ciudad de Bishkek) y el Tribunal Supremo de Arbitraje.

Los casos de litigio en materia de propiedad intelectual se dirimen ante los tribunales, al igual que cualquier otro litigio, después de haber agotado todas las instancias internas.

Pregunta 94

Artículo 41: ¿Tienen los tratados internacionales fuerza de ley y son, por lo tanto, directamente aplicables por los tribunales kirguisos una vez ratificados?

Respuesta:

Según el párrafo 3 del artículo 12 de la Constitución de la República Kirguisa, cuando el Parlamento ha ratificado un tratado internacional al que se ha adherido la República Kirguisa éste pasa a integrar la legislación de la República Kirguisa. Este principio está consagrado en el artículo 40 de la Ley de Patentes.

El párrafo 3 del artículo 12 de la Constitución estipula lo siguiente: "Los tratados internacionales y demás normas de derecho internacional que han sido ratificadas por la República Kirguisa integran la legislación kirguisa y son una parte directamente aplicable de ella".

VII: BASE INSTITUCIONAL PARA LAS RELACIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS CON TERCEROS PAÍSES

2. Acuerdos de integración económica y de establecimiento de una unión aduanera o zona de libre comercio

Pregunta 95

Se necesita más información sobre la unión aduanera entre la República Kirguisa, Kazajstán, Belarús y Rusia. (párrafos 149 a 151 del proyecto de informe)

Respuesta:

Asesores de todos los países participantes en el Acuerdo de Unión Aduanera están negociando consultas multilaterales sobre el arancel aduanero común basadas en el principio de imponer derechos de importación y exportación.

Partiendo del hecho de que la creación de un territorio común es un proceso largo y complicado los países miembros del Acuerdo han tomado la decisión de unirse a la OMC en forma independiente y han asignado prioridad a esta cuestión.

Cada país está negociando con la OMC en forma independiente.

4. Cooperación económica multilateral, participación en las organizaciones económicas multilaterales, programas de otras organizaciones multilaterales relacionadas con el comercio

Pregunta 96

Entendemos que la República Kirguisa se unirá a la OMA. Desearíamos tener más información sobre la incorporación a la OMA.

Respuesta:

La República Kirguisa firmó un acuerdo en diciembre de 1996 para formar parte de la Organización Mundial de Aduanas. Pero la ratificación fue demorada hasta febrero de 1998, debido a otras prioridades presupuestarias. En febrero de 1998 los documentos de ratificación fueron remitidos a Bruselas para presentarlos a la Organización Mundial de Aduanas.

Pregunta 97

Desearíamos que la República Kirguisa fuese miembro del Código de Aeronaves Civiles y que se eliminaran los derechos a la importación de aeronaves y sus partes.

Respuesta:

La República Kirguisa no piensa adherirse al Código de Aeronaves Civiles.

Transparencia

Pregunta 98

Debería facilitarse más información sobre la nueva legislación destinada a asegurar la transparencia de la reglamentación comercial. (párrafo 148 del proyecto de informe)

Respuesta:

Se han redactado proyectos de reforma de la Ley de actos normativos y la Ley de publicidad legislativa a fin de asegurar la transparencia de las leyes y reglamentos mercantiles, proyectos que se han presentado a la Secretaría de la OMC.

Pregunta 99

Desearíamos contar con un compromiso específico, basado en nuevas leyes, de que la República Kirguisa publicará toda la información de importancia para el comercio, de conformidad con las disposiciones del artículo X del GATT de 1994 y las demás disposiciones sobre transparencia de la OMC.

Los proyectos de reforma de la Ley de actos normativos y la Ley de publicidad legislativa que se incluyen en el Anexo B (proyecto de reforma y enmienda de algunos actos legislativos de la República Kirguisa) se refieren a este tema. La República Kirguisa cumplirá con las disposiciones del artículo X del GATT de 1994 y con las demás disposiciones sobre transparencia en el marco de la OMC.

ANEXO I

Compromisos de la República Kirguisa de adecuar su legislación a las normas y requisitos de la OMC

	Proyecto de ley	Situación	Fecha de presentación a la OMC
1.	Ley Antidumping	En el Parlamento para su aprobación	El último proyecto fue presentado en octubre de 1997. En el Anexo B se incluye el proyecto actualizado
2.	Ley de subvenciones y medidas compensatorias	En el Parlamento para su aprobación	El último proyecto fue presentado en octubre de 1997. En el Anexo B se incluye el proyecto actualizado
3.	Ley de medidas de salvaguardia	En el Parlamento para su aprobación	El último proyecto fue presentado en octubre de 1997. En el Anexo B se incluye el proyecto actualizado
4.	Ley de computadoras personales, programas de ordenador y bases de datos	Aprobada por el Parlamento el 2 de marzo de 1998. Falta la firma del Presidente.	El proyecto se presentó en septiembre de 1997. Después de firmado por el Presidente se presentará una copia.
5.	Ley de topografía de circuitos integrados	Aprobada por el Parlamento el 2 de marzo de 1998. Falta la firma del Presidente.	El proyecto se presentó en septiembre de 1997. Después de firmado por el Presidente se presentará una copia.
6.	Ley de secretos comerciales	Aprobada por el Parlamento el 2 de marzo de 1998. Falta la firma del Presidente.	El proyecto se presentó en septiembre de 1997. Después de firmado por el Presidente se presentará una copia.
7.	Ley de obtenciones genéticas	Falta el examen del Parlamento.	Presentada en septiembre de 1997.
8.	Reforma de la Ley de normalización	Falta la aprobación del Gobierno.	Presentada en el Anexo B.
9.	Reforma de la Ley de certificación	Falta la aprobación del Gobierno.	Presentada en el Anexo B.
10.	Reglamentación de las licencias de importación y exportación	Falta la aprobación del Gobierno.	Será aprobada en abril de 1998.
11.	Reforma del Código de Aduanas	Falta la aprobación del Gobierno.	Presentada en el Anexo B.
12.	Reforma de la Ley de zonas de actividad económica libre	Falta la aprobación del Gobierno.	Se presentará en abril de 1998.
13.	Cambios y reformas introducidos a algunos actos legislativos de la República Kirguisa (incluye la reforma de la Ley de actos normativos y la reforma de la Ley de publicidad legislativa)	Falta la aprobación del Gobierno.	Presentada en el Anexo B.
14.	Reforma del Código Fiscal	Falta la aprobación del Gobierno.	Se presentará en abril de 1998.
15.	Reforma de la Ley de veterinaria	Falta la aprobación del Gobierno.	Se presentará en abril de 1998.
16.	Reforma de la Ley sobre la cuarentena de plantas	Falta la aprobación del Gobierno.	Se presentará en abril de 1998.

ANEXO II

Lista de productos específicos exportados mediante licencia que están comprendidos en el proyecto de resolución sobre licencias de exportación e importación

	Productos	Código del SA	Fundamento o justificación
1	Animales en pie	010600990(pájaros salvajes incluidos en el Libro Rojo ¹)	Para protección de los pájaros silvestres incluidos en el Libro Rojo
2	Materia prima farmacéutica de origen vegetal	1201 (acónito, hipérico, regaliz, rosa mosqueta, azufaifa, <i>radiola</i> , malta, <i>thermopsis</i> , ephedra) 1301 (crisantemo silvestre) 1302 (malta-jugo y extracto)	Para protección de la flora
3	Dispositivo de cifrado (incluido el material de cifrado y sus partes, conjuntos de programas de cifrado), documentos normativos y técnicos relativos a los dispositivos de cifrado (incluido su armado y explotación)	8471 (sólo el material de cifrado) 847330000 (sólo para el material de cifrado), 854380900 (sólo para el material de cifrado), 854390900 (sólo para el material de cifrado)	Para mantener la seguridad nacional de la República
4	Armas y equipo militar, artículos especiales de ensamblaje para la producción, el funcionamiento y el servicio en materia de cooperación técnico- militar	Según la lista del Ministerio de Defensa de la República Kirguisa	Para mantener la seguridad nacional de la República
5	Medios de protección contra el gas venenoso, sus partes y accesorios	Según la lista del Ministerio de Defensa de la República Kirguisa	Para mantener la seguridad nacional de la República
6	Uniformes militares, sus accesorios e insignias	Según la lista del Ministerio de Defensa de la República Kirguisa	Para mantener la seguridad nacional de la República
7	Documentos normativos y técnicos relativos a los productos militares (construcción y explotación)	Según la lista del Ministerio de Defensa de la República Kirguisa	Para mantener la seguridad nacional de la República
8	Dispositivos para los combates, municiones	9306 (torpedos, cartuchos y demás municiones)	Para mantener la seguridad nacional de la República
9	Pólvora y explosivos, dispositivos de explosión y de pirotecnia	3601 (con excepción de la pólvora para armas de caza), 3602, 3603, 3604	Para mantener la seguridad nacional de la República

¹Ésta es una lista de flora y fauna en extinción que está jurídicamente protegida.(Nota del traductor)

	Productos	Código del SA	Fundamento o justificación
10	Material, tecnología, equipo y plantas nucleares, material especial no nuclear, fuentes de emanación radioactiva, incluidos del desechos radioactivos	De conformidad con la lista aprobada por el Presidente de la República Kirguisa (Resolución N° 55, de 2 de junio de 1996, Gobierno de la República Kirguisa)	Para mantener la seguridad nacional de la República, como así también para cumplir con los compromisos internacionales relativos a la no proliferación de las armas de destrucción masiva y de la tecnología para su producción
11	Material, equipo y tecnología para fines pacíficos , que no puede ser utilizada para fabricar armas de destrucción masiva	Según la lista aprobada por el Presidente de la República Kirguisa (Resolución N°55, de 2 de junio de 1996, Gobierno de la República Kirguisa)	Para mantener la seguridad nacional de la República, como así también para cumplir con los compromisos internacionales relativos a la no proliferación de las armas de destrucción masiva y de la tecnología para su producción
12	Determinados tipos de materias primas, equipo, tecnologías, e información científica que puede utilizarse en los trabajos agrícolas y la técnica militar	Según la lista aprobada por el Presidente de la República Kirguisa (Resolución N°55, de 2 de junio de 1996, Gobierno de la República Kirguisa)	Para mantener la seguridad nacional de la República, como así también para cumplir con los compromisos internacionales relativos a la no proliferación de las armas de destrucción masiva y de la tecnología para su producción
13	Metales preciosos, aleaciones, productos hechos de ellos, metales chapados de metales preciosos, y productos hechos con ellos; minerales, concentrados, desperdicios y desechos	2616 (minerales y concentrados), 2843 (metales, mezclas, amalgamas), 300640000 (sólo de metales preciosos), 7106-7112, 711311000, 711319000, 711411000, 711419000, 711510100, 711590100,711590900, 7118 (sólo de metales preciosos), 8544 (sólo con conductores de metales preciosos), 960810300, 960839100	Para impedir el agotamiento de los recursos naturales, proteger la situación económica y mantener la balanza de pago de la República.
14	Piedras preciosas y artículos de piedras preciosas; polvo y reconstitución de piedras preciosas naturales y artículos de lo mismo	7101, 7102, 7103, (sólo piedras preciosas), 7105 (sólo piedras preciosas naturales), 7116 (sólo piedras preciosas naturales)	Para impedir el agotamiento de los recursos naturales, proteger la situación económica y mantener la balanza de pago de ésta república
15	Materiales de mineralogía para colección, piedras semipreciosas y productos fabricados con ellas	970500000 (de mineralogía y paleontología), 710310000 (sólo piedras semipreciosas), 711620110, 711620190 (sólo de piedras semipreciosas), 9706 (antigüedades)	Para impedir su exportación ilícita y la transferencia de su propiedad
16	Desperdicios y desechos de metales no ferrosos	7404, 7503, 7602, 7802, 7902, 8002, 8101- 8112	Para proteger contra robos el objeto de las comunicaciones y el suministro de energía

	Productos	Código del SA	Fundamento o justificación
17	Información sobre el subsuelo de la República Kirguisa	Según la lista del Organismo Nacional de Geología y Recursos Minerales dependiente del Gobierno de la República Kirguisa	Para mantener la seguridad nacional de la República
18	Estupefacientes y sustancias psicotrópicas, venenos virulentos	Según la lista elaborada por la Comisión Nacional de Fiscalización de Estupefacientes, dependiente del Gobierno de la República Kirguisa	Para proteger la salud y el bienestar de la población
19	Venenos virulentos	Según la lista elaborada por el Ministerio de Salud Pública de la República Kirguisa	Para proteger la salud y el bienestar de la población, y para proteger también la flora y la fauna en general
20	Desechos peligrosos	Según la lista del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, de 22 de marzo de 1989, aprobado por la Resolución N°304-1 del Parlamento de la República Kirguisa el 18 de enero de 1996	Para proteger la salud y el bienestar de la población y para proteger también la flora y la fauna en general
21	Productos farmacéuticos	Según la lista del Ministerio de Salud Pública de la República Kirguisa	Para proteger la salud y el bienestar de la población contra el uso indiscriminado de medicamentos que contienen estupefacientes
22	Pistolas reglamentarias y no reglamentarias	Según la lista del Ministerio del Interior de la República Kirguisa	Para mantener el orden público
23	Tabaco	Según la lista de la SA estatal Kyrgyztamakesi	Para proteger la situación económica y mantener la balanza de pago de la República y proteger la salud de la población
24	Aguardientes y bebidas alcohólicas	Según la lista de la SA estatal Kyrgyzalco	Para proteger la situación económica y mantener la balanza de pago de la República y proteger la salud de la población

Lista de productos específicos importados mediante licencia que están comprendidos en el proyecto de resolución sobre licencias de importación y exportación

	Productos	Código del SA	Fundamento o justificación
1.	Dispositivos de cifrado (incluido el equipo de cifrado, las partes del equipo de cifrado, los programas de cifrado), los documentos normativos y técnicos relativos a los dispositivos de cifrado (incluidos de diseño y exploración)	8471 (sólo el equipo de cifrado), 847330000 (sólo para el equipo de cifrado), 854380900 (sólo para el equipo de cifrado), 854390900 (sólo para el equipo de cifrado)	Para proteger la seguridad nacional de la República
2.	Armas, partes específicas para su fabricación, trabajos y servicios en materia de cooperación militar y tecnológica	Según la lista del Ministerio de Defensa de la República Kirguisa	Para proteger la seguridad nacional de la República
3.	Dispositivos de protección contra las sustancias venenosas de la guerra química, sus partes y accesorios	Según la lista del Ministerio de Defensa de la República Kirguisa	Para proteger la seguridad nacional de la República
4.	Uniformes militares, sus accesorios e insignias	Según la lista del Ministerio de Defensa de la República Kirguisa	Para proteger la seguridad nacional de la República
5.	Documentos normativos y técnicos relativos a los productos militares (construcción y explotación)	Según la lista del Ministerio de Defensa de la República Kirguisa	Para proteger la seguridad nacional de la República
6.	Pólvora y explosivos, dispositivos de explosión y pirotecnia	3601 (con excepción de la pólvora para la caza), 3602, 3603, 3604	Para proteger la seguridad nacional de la República
7.	Material, tecnología, equipo y plantas nucleares, material especial no nuclear, fuentes de radiación radioactiva, incluidos del desechos radioactivos	Según la lista aprobada por el Presidente de la República Kirguisa (Resolución N° 55, de 2 de junio de 1996, Gobierno de la República Kirguisa)	Para mantener la seguridad nacional de la República, como así también para cumplir con los compromisos internacionales relativos a la no proliferación de las armas de destrucción masiva y de la tecnología para su producción
8.	Material, equipo y tecnología destinados para fines pacíficos, que no puede ser utilizada para fabricar armas de destrucción masiva	De conformidad con la lista aprobada por el Presidente de la República Kirguisa (Resolución N°55, de 2 de junio de 1996, Gobierno de la República Kirguisa)	Para mantener la seguridad nacional de la República, como así también para cumplir con los compromisos internacionales relativos a la no proliferación de las armas de destrucción masiva y de la tecnología para su producción
9.	Determinados tipos de materias primas, equipo, tecnologías, e información científica que puede utilizarse en la fabricación de armas y la técnica militar	Según la lista aprobada por el Presidente de la República Kirguisa (Resolución N°55, de 2 de junio de 1996, Gobierno de la República Kirguisa)	Para mantener la seguridad nacional de la República, como así también para cumplir con los compromisos internacionales relativos a la no proliferación de las armas de destrucción masiva y de la tecnología para su producción

	Productos	Código del SA	Fundamento o justificación
10.	Metales preciosos, aleaciones, productos hechos con ellos, metales chapados de metales preciosos, y productos hechos con ellos; minerales, concentrados, desperdicios y desechos	2616 (minerales y concentrados), 2843 (metales, mezclas, amalgamas), 300640000 (sólo de metales preciosos), 7106-7112, 711311000, 711319000, 711411000, 711419000, 711510100, 711590100, 711590900, 7118 (sólo de metales preciosos), 8544 (sólo con conductores de metales preciosos), 960810300, 960839100	Para mantener la situación económica y la balanza de pago de la República
11.	Piedras preciosas naturales y artículos de piedras preciosas naturales; polvo y reconstitución de piedras preciosas naturales y artículos de lo mismo	7101, 7102, 7103, (sólo piedras preciosas), 7105 (sólo de piedras preciosas naturales), 7116 (sólo de piedras preciosas naturales)	Para mantener la situación económica y la balanza de pago de la República
12.	Estupefacientes y sustancias psicotrópicas, mezclas ponzoñosas y narcóticas	Según la lista elaborada por la Comisión Nacional de Fiscalización de Estupefacientes, dependiente del Gobierno de la República Kirguisa	Para proteger la vida y el bienestar de la población
13.	Venenos virulentos	Según la lista aprobada por el Gobierno de la República Kirguisa (Resolución N°55 del Gobierno de la República Kirguisa, de 6 de febrero de 1996)	Para proteger la vida y el bienestar de la población, como así también la flora y la fauna en general
14.	Desechos peligrosos	Según la lista del Convenio de Basilea sobre la fiscalización del transporte transfronterizo de carga peligrosa, de 22 de marzo de 1989, aprobado por la Resolución N°304-1 del Parlamento de la República Kirguisa el 18 de enero de 1996	Para proteger la vida y el bienestar de la población, como así también la flora y la fauna en general
15.	Sustancias químicas de protección de las plantas	3808 (sólo los preparados para protección de plantas)	Para proteger la vida y el bienestar de la población, como así también la flora y la fauna en general
16.	Productos farmacéuticos	Según la lista del Ministerio de Salud Pública de la República Kirguisa	Para proteger la vida y la salud de la población

	Productos	Código del SA	Fundamento o justificación
17.	Pistolas reglamentarias y no reglamentarias	Según la lista del Ministerio del Interior de la República Kirguisa	Para mantener el orden público
18.	Tabaco	Según la lista de "Kyrgyztamekisi"	Para proteger la situación económica y mantener la balanza de pago de la República
19.	Aguardientes y bebidas alcohólicas	Según la lista de la sociedad anónima estatal "Kyrgyzalco"	Para proteger la situación económica y mantener la balanza de pago de la República

ANEXO A

Cuadro 1: Perfil de datos sobre privatización, por sectores, correspondiente a 1991-1997

Sector	Cantidad de bienes propiedad del Estado al 1º de enero de 1991	Cantidad de bienes privatizados al 31 de diciembre de 1997	Porcentaje de bienes privatizados al 1º de enero de 1998
Industria	602	531	88.2
Servicios al consumidor	1919	1917	99.9
Sector de producción de hidrocarburos	1253	434	34.6
Comercio y contratación pública	1949	1894	97.1
Agricultura	855	354	41.4
Construcción	730	418	57.3
Transporte	295	154	52.2
Otros sectores	2306	673	28.2
Total	9989	6375	63.8

Cuadro 2: Perfil de datos sobre privatización, por sectores, según el modo de privatización, correspondiente a 1991-1997

Sector	Privatización por sectores	Número de bienes privatizados
Industria	Arrendamiento con opción de compra	8
	Remate	400
	Venta en remate	16
	Venta por licitación	12
	Donaciones	1
	Venta directa a entidades privadas	18
	Venta directa a entidades colectivas de trabajo (órganos)	49
	Conversión en sociedades anónimas	27
	Arrendamiento con opción de compra	17
	Remate	36
	Venta en remate	170
	Venta por licitación	529
	Venta directa a entidades privadas	717
	Venta directa a entidades colectivas de trabajo (órganos)	440
	Conversión en sociedades anónimas	8

Sector	Privatización por sectores	Número de bienes privatizados
Sector no productivo	Arrendamiento con opción de compra	2
	Remate	277
	Venta en remate	30
	Venta por licitación	8
	Venta directa a entidades privadas	41
	Venta directa a entidades colectivas de trabajo (órganos)	28
	Conversión en sociedades anónimas	48
Comercio y contratación pública	Arrendamiento con opción de compra	41
	Remate	213
	Venta en remate	151
	Venta por licitación	581
	Venta directa a entidades privadas	307
	Venta directa a entidades colectivas de trabajo (órganos)	549
	Conversión en sociedades anónimas	52
Agricultura	Arrendamiento con opción de compra	4
	Remate	128
	Venta en remate	6
	Venta por licitación	1
	Venta directa a entidades privadas	30
	Venta directa a entidades colectivas de trabajo (órganos)	177
	Conversión en sociedades anónimas	8
Construcción	Arrendamiento con opción de compra	2
	Remate	298
	Venta en remate	11
	Venta por licitación	3
	Venta directa a entidades privadas	13
	Venta directa a entidades colectivas de trabajo (órganos)	69
	Conversión en sociedades anónimas	22
Transporte	Remate	137
	Venta directa a entidades privadas	3
	Venta directa a entidades colectivas de trabajo (órganos)	11
	Conversión en sociedades anónimas	3
Otros sectores	Arrendamiento con opción de compra	24
	Remate	151
	Venta en remate	77
	Venta por licitación	28
	Venta directa a entidades privadas	171
	Venta directa a entidades colectivas de trabajo (órganos)	193
	Conversión en sociedades anónimas	28

Cuadro 3: Lista de productos para los que se exige certificado fitosanitario

CÓDIGO DEL SA	COSTO DEL CERTIFICADO FITOSANITARIO (SOM)
0106 00 990	116,0
0601	171,0
0602	171,0
0603	116,0
0604	116,0
0701 10	201,0
0701 90	200,0
0702	200,0
0703 10	200,0
0703 10 110	249,0
0703 10 190	200,0
0703 20 000	200,0
0703 90 000	200,0
0704	200,0
0705	200,0
0706	200,0
0707	200,0
0708	200,0
0709	200,0
0712	122,0
0712 90 110	214,0
0713	200,0
0713 10 110	214,0
0713 10 190	214,0
0713 20 100	214,0
0713 31 100	214,0
0713 32 100	214,0
0713 33 100	214,0
0713 39 100	214,0
0713 40 100	214,0
0713 50 100	214,0
0713 90 100	214,0
0714 20 100	200,0
0801	164,0

CÓDIGO DEL SA	COSTO DEL CERTIFICADO FITOSANITARIO (SOM)
0802	164,0
0803	200,0
0804	200,0
0805	200,0
0806	200,0
0807	200,0
0808	200,0
0809	200,0
0810	200,0
0813	122,0
0901	164,0
0904	122,0
0905	122,0
0906	122,0
0907	122,0
0908	122,0
0909	122,0
0910	122,0
1001	164,0
1001 10 100	214,0
1001 90 100	214,0
1001 90 910	214,0
1002	164,0
1003	164,0
1003 00 100	214,0
1004	164,0
1004 00 100	214,0
1005	164,0
1005 10	214,0
1006	164,0
1006 10 100	214,0
1007	164,0
1007 00 100	214,0
1008	164,0
1101	164,0
1102	164,0

CÓDIGO DEL SA	COSTO DEL CERTIFICADO FITOSANITARIO (SOM)
1103	164,0
1104	164,0
1105	164,0
1106	164,0
1107	164,0
1201	164,0
1201 00 100	214,0
1202 10 100	214,0
1204 00 100	249,0
1205 00 100	249,0
1206 00 100	249,0
1207	249,0
1208	129,0
1209	249,0
1210	122,0
1211	122,0
1212	164,0
1212 91	200,0
1212 92	200,0
1213	129,0
1214	129,0
1301	122,0
1401	129,0
1402	129,0
1403	129,0
1404	129,0
1801	164,0
1903	129,0
2102 20	116,0
2302	129,0
2304	129,0
2305	129,0
2306	129,0
2308	129,0
2401	129,0
3002	116,0

CÓDIGO DEL SA	COSTO DEL CERTIFICADO FITOSANITARIO (SOM)
3101	108,0
3821	116,0
4101	115,0
4102	115,0
4103	115,0
4110	115,0
4401	115,0
4403	115,0
4407	115,0
4409	115,0
4415	29,0
4601	29,0
4701	29,0
5001	129,0
5003	129,0
5007 90	129,0
5101	115,0
5102	115,0
5103	115,0
5201	129,0
5202	129,0
5203	129,0
5301	129,0
5302	129,0
9705	116,0

Cuadro 4: Lista de productos para los que se exige certificado veterinario

CÓDIGO DEL SA	CÓDIGO DEL SA
0101	1213
0102	
0103	1501
0104	1502
0105	1503
0106	1504
	1505
0201	1516 10
0202	1517
0203	1521 90 100
0204	
0205	1601
0206	1602
0207	1604
0208	1605
0209	
0210	1901 10 000
0301	2301
0302	2302
0303	2303
0304	2304
0305	2305
0306	2306
0307	2308
	2309
0401	
0402	3002 30 000
0403	3501
0404	3502
0405	3503
0406	
0407	4101
0408	4102
0409	4103
0410	4301
0502	5001 00 000
0503	5101
0504	5102
0505	5103
0506	
0511	9705

Cuadro 5: Tasas percibidas por la expedición de certificados veterinarios

Valor de las mercancías/consignaciones	Tarifa	Cantidad en som
Menos de 10.000,0 som	30,0 som	30,0
De 10.000,0 a 50 .00,0 som	30,0 som + 0,3% de la suma que exceda de 10 000,0 som	30,0-150,0
De 50.000,0 a 100.000,0 som	150,0 som + 0,2% de la suma que exceda de 50 000,0 som	150,0-250,0
De 100.000,0 a 200.000,0 som	250,0 som + 0,1% de la suma que exceda de 200,0 som	250,0-350,0
A partir de 500.000,0 som	500 som o más	500,0

Cuadro 6: Lista de productos para los que se exige certificación de conformidad

CÓDIGO DEL SA	CÓDIGO DEL SA	CÓDIGO DEL SA
0131	0801	1507
	0802	1508
0201	0803	1509
0202	0804	1510
0203	0805	1511
0204	0806	1512
0205	0807	1513
0206	0808	1514
0207	0809	1515
0208	0810	1516
0209	0811	1517
0210	0812	
	0813	1601
0301	0814	1602
0302		1603
0303	0901	1604
0304	0902	
0305	0904	1701
0306	0905	1702
0307	0906	1704
	0907	
0401		1801
0402	1001	1802
0403	1002	1803
0405	1003	1804
0406	1004	1805
0407	1005	1806
0409	1006	
	1007	1901
0701	1008	1902
0702		1903
0703	1107	1904
0704	1102	1905
0705	1103	
0706	1104	2001

CÓDIGO DEL SA	CÓDIGO DEL SA	CÓDIGO DEL SA
0707	1105	2002
0708	1106	2003
0709	1107	2004
0710	1108	2005
0711		2006
0712	1501	2007
0713	1502	2008
0714	1504	2009
2101	4412	8309
2102		8311 10
	4803 00	
2103	4805 40 000	8404
2104		8418
2105	5208	8418 50
	5211	8422
2106	5309	8429
		8430 20 000
2201	6107	8436 10 100
2202	6108	8438
2203	6109	8438 50 000
2204	6111 10 900	8445
2205	6111 20 900	8446
2206	6112	8450
2208	6115 11 000	8452
2209	6115 12 000	8458
	6115 19 100	8459 10 000
2301	6115 19 900	8459 59 000
	6115 91 000	8460
2401	6115 92 000	8462
2402	6115 93 000	8462 21
2403	6115 93 990	8462 21 100
		8462 31 100
2501	6207	8462 91 100
	6208	8465
3102	6209	8465 92 000
	6211 11 000	8465 95 000
3301		8465 99 100
3302	6403	8470
3303 00	6404	8471
3304	6405	8472
3305		
3306	6506	8501
3307 20 000		8502
	6911	8504
3401	6912	8507
3402		8508
3403 19 910	7223	8508 20
		8508 80
3706	7311	8509
	7321	8510
3808		8516
	7418	8517
4011		8518
4014	7615	8519

CÓDIGO DEL SA	CÓDIGO DEL SA	CÓDIGO DEL SA
4015		8520
	8206	8521
4410	8206 10	8522
		8527
8528	8708 10	9207
8529	8708 21	
8531	8708 31	9006
8532	8708 70	9020 00 900
8535	8708 80	9021
8536	8708 92	9022
8540	8708 94	
8544	8711	9303 20 100
	8712 00	9303 20 300
8701	8715 00	9303 30 110
8701 90	8716	9303 30 190
8702 10		9304 00 000
8702 90	8903	9306 10 000
8703 10		9306 21 000
8703 21	9001 40 100	9306 30 930
8703 22	9004 90 000	
8703 23	9007	9401
8703 24	9008	9403
8703 31	9009	9405
8703 32	9018	
8703 33	9019	9503
8704 21	9019 20 000	9504
8704 22		
8704 23	9030	9725
8704 31		
8704 32	9105	

ANEXO B

Proyectos de leyes y de reformas de leyes

1. Ley antidumping
2. Ley de subvenciones y medidas compensatorias
3. Ley de salvaguardias
4. Ley para introducir cambios y reformas en algunas normas legislativas de la República Kirguisa (incluye la reforma de la Ley de Actos normativos y la Ley de Publicidad Legislativa)
5. La ley de normalización con el proyecto de reformas incorporado
6. La Ley de certificación de bienes y servicios y su reforma incorporada
7. La Ley de reforma y adiciones al Código de Aduanas de la República Kirguisa

ANEXO C

Legislación recientemente sancionada

1. La Ley de derecho de autor y derechos conexos
 2. La Ley de marcas de fábrica y de comercio, marcas de servicio, y denominaciones del lugar de origen de los bienes
 3. Ley de Patentes
 4. Código Civil, Parte II (Sección de la Propiedad Intelectual)
 5. Código Penal (Sección de la Propiedad Intelectual)
 6. Ley de protección de los derechos del consumidor
 8. Ley de reforma y enmienda de la Parte I del Código Civil de la República Kirguisa
 9. Instrucciones sobre la "Orden de reconocimiento de los certificados de conformidad extranjeros"
-